



IECM-LPN-03/21

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38 y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/21, relativa a la adquisición de diverso material electoral**, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las siguientes:

Bases

1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

Instituto:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPyS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante).
DEOEyG:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Área requirente).
Licitante:	Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública.
Proveedor:	Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

2.- Información específica de los bienes a adquirir:

2.1 Descripción y cantidad:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SELLO X CON BASE	8,000	PIEZA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/21

2	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCION DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL	5,000	PIEZA
	URNA SIMULACRO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL	1,865	PIEZA
3	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCION DE ALCALDÍAS	5,000	PIEZA
	URNA SIMULACRO PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS	1,865	PIEZA
4	ETIQUETA DE SEGURIDAD CON LEYENDA	40,500	PIEZA
5	CINTA DE SEGURIDAD CON LOGO PARA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y DE ALCALDÍAS	18,000	PIEZA
6	URNA DIPUTACION MIGRANTE	100	PIEZA
7	CAJA CONTENEDORA DIPUTACION MIGRANTE	200	PIEZA
	CAJA CONTENEDORA PARA SIMULACRO DIPUTACION MIGRANTE	40	PIEZA
8	CAJA PAQUETE DISEÑO INE	2,600	PIEZA
9	FUNDA DE POLIVINIL FLEXIBLE SOBRES	15,000	PIEZA
10	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIÓN MIGRANTE	75	PIEZA
	CAJA PAQUETE ELECTORAL SIMULACRO DIPUTACIÓN MIGRANTE	25	PIEZA
11	LUPA FRESNEL 3X, TAMAÑO APROXIMADO 26.7 X 19.1 CM +/- 1 CM	5,000	PIEZA

El Instituto requiere de la adquisición de diverso material electoral, cuyas descripciones, cantidades y características se establecen en los Anexos Técnicos que forman parte integral de las presentes bases.

2.2. Lugar y fecha de la entrega de los bienes:

La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 31 de marzo de 2021, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

2.3 Empaque:

Los bienes deberán ser nuevos y entregados en su empaque, en condiciones óptimas de embalaje que preserven y garanticen su calidad y buen estado, para evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su fácil identificación y manejo.

Los bienes deberán de ser empacados para su entrega de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente para cada una de las partidas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/21

2.4 Transporte y seguro:

El tipo de transporte y seguro de protección a utilizar de los bienes será a cargo y a criterio del proveedor, hasta la entrega total de los mismos.

2.5 Casos de incumplimiento o rechazo:

Una vez suscrito el (los) pedido (s) en el caso de que la DEOEYG, detecte cualquier incumplimiento en la entrega de los bienes, contra los ofertados de acuerdo a las descripciones, cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico que formará parte integral del (los) pedido (s), lo informarán de manera inmediata a la DACPyS, misma que notificará vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito al proveedor y se procederá a la devolución y reposición de los mismos, comprometiéndose éste a atenderlos, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha de la notificación. De no atender estos requerimientos, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el procedimiento para rescindir administrativamente el (los) pedido (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 75, 83, 93 y 94 de los Lineamientos.

2.6 Incremento de los bienes a adquirir

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) pedido (s) que se deriven de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del monto total del (los) pedido (s) o la partida adjudicada, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

3.- Requisitos para participar en la licitación:

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral de la Ciudad de México, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/21

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) **Copia del recibo** de pago de bases.
- B) **Formato original**, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, **firmado en anverso** por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

- C) **Original y copia** para cotejo de la **identificación oficial vigente** (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) **Carta poder original** otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diferentes etapas de la licitación, de acuerdo al **Formato II**. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación.

Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la **identificación oficial vigente** (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.

IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial, así como de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran esas facultades.

- E) **Original y copia** para cotejo de los **estados financieros** (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de enero de 2021, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.

Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalado en el inciso B), de este punto, debiendo anexar copia de la cédula profesional de la o el primera(o).

IMPORTANTE: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/21

la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

- F) **Copia del pago provisional** del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de enero de 2021.
- G) **Copia** de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, **la última actualización del mismo.**
- H) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- I) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Para el caso de **personas físicas, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- K) Para el caso de **personas morales, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus socios y/o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- L) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- M) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) segundo párrafo y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/21

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto el inciso A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado de la licitante y deberán estar firmados por la o el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:

- A) La **propuesta técnica** deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.
- B) **Currículum original** actualizado de la licitante, **con fecha** que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.
- C) **Relación** con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos treinta y seis meses, **por partida**, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la DEOEYG, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones óptimas de operación; y recursos humanos con experiencia y capacitación.
- E) **Partida 1.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, se compromete a utilizar el molde propiedad del Instituto solo para la producción de la cantidad requerida y deberá devolverse conforme se indica en el Anexo Técnico.
- F) **Partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10.** Escrito original bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertarán y entregarán serán nuevos, con materia prima reciclada, de primera calidad y cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/21

- G) **Partidas 2, 3, 5, 6, 7, 8, y 10.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, se compromete a entregar una muestra física de cada partida en las oficinas de la DEOyGE, ubicadas en el domicilio referido por la convocante, cinco días hábiles a partir del fallo, para su envío a verificación de especificaciones técnicas, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones del INE. Asimismo, el proveedor entregará, mínimo tres días antes del cierre del mes de marzo, un juego de los materiales mencionados, para ser verificados de nueva cuenta.

De los materiales señalados, en los casos de las partidas **2, 3, 7 y 10**, se entregarán las muestras físicas de los materiales que no corresponden a "simulacro".

- H) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, la información y documentación que reciba tenga acceso y genere en términos del desarrollo de la licitación, así como la que se suscite en caso de resultar ganadora, será tratada con confidencialidad.
- I) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, se compromete a utilizar el logotipo institucional solo para los materiales objeto de la presente licitación.
- J) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, suministrará los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- K) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes, objeto de la presente licitación.

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías:

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras señalando el precio unitario, hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra; respetando el **Formato III**, pudiendo las licitantes cotizar una o el total de las partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/21

- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
 - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.
- E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Respecto de los cheques estos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV. (Texto de Fianzas)** señalando la **razón social completa de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se hubiese adjudicado el (los) pedido (s), la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

5.- No Negociación:

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

6.- Desarrollo de la Licitación:

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/21

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	24 de febrero de 2021 13:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	4 de marzo de 2021 13:00 horas	
Fallo	8 de marzo de 2021 13:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

IMPORTANTE. Conforme a la CIRCULAR No. SA-22 / 2020, por la cual se da cumplimiento a lo mandatado en el SEGUNDO punto del Acuerdo número IECM/ACU-CG-046/2020, aprobado por el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral el día 30 de junio del presente año, y en observancia irrestricta al **Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020"**, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, en los diversos actos de la presente licitación, solo se dará acceso a las instalaciones del Instituto, a una persona por proveedor.

El proveedor deberá notificar previamente a través de correo electrónico a la DACPyS, de la persona que designe para el efecto, preferentemente con al menos 24 horas de anticipación al día del acto.

El ingreso a las instalaciones deberá ser ordenado, en fila y con una distancia mínima de un metro y medio entre las personas. Así como, cumplir con todos los pasos de sanitización correspondientes en el acceso peatonal.

Todas las personas deberán llevar colocado un cubrebocas al llegar a las instalaciones del Instituto, mismo que deberán sustituir en el momento de su ingreso, por lo que deberán traer consigo una bolsa de plástico en la que depositen y guarden el cubrebocas que se

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/21

acaban de retirar. invariablemente deberán portar el cubrebocas durante toda su estancia en el Instituto.

7.- Junta de Aclaraciones:

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos vicente.almanza@iecm.mx, eduardo.gomez@iecm.mx, y adriana.lopez@iecm.mx, en formato de texto.

8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica:

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

De conformidad con el numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y las licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega a las áreas requerientes de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

En observancia irrestricta al **Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020”**, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, **de entre las licitantes que hayan asistido, éstas elegirán a una, quien conjuntamente con los servidores públicos que el Instituto designe, rubricarán las propuestas aperturadas.**

9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por alguna otra licitante. Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/21

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de los bienes.
- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

10.- Criterios de Evaluación:

10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la DEOEYG:

- A) Analizará el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobará que los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirá un dictamen, señalando exclusivamente si cumplen o no cumplen con lo solicitado. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para los bienes.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/21

- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la (s) oferta (s) económica (s) convenientes para el Instituto.

10.4. Visitas a instalaciones:

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DEOEYG, podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

11.- De las actas circunstanciadas:

De todos los actos de la presente Licitación, la convocante levantará actas circunstanciadas, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, www.iecm.mx sección Licitaciones 2021, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

12.- Adjudicación del (los) pedido (s):

El (los) pedido (s) se adjudicará por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DEOEYG, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes:

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal del Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada.

14.- Suspensión temporal de la Licitación:

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación por caso fortuito o fuerza mayor; cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio de los bienes objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.

15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/21

- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;
- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para suministrar los bienes objeto de la licitación.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

16.- Cancelación de la Licitación:

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todas las licitantes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/21

17.- Formalización del (los) pedido (s):

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).
- B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) pedido (s) en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el (los) pedido (s) a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

18.- Patentes, marcas y registro de derechos:

La licitante ganadora asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

19.- Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s):

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del (los) pedido (s). Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de Fianzas).

20.- Condiciones de pago:

- A) El pago correspondiente se realizará en una sola exhibición posterior a la entrega total de los bienes, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DEOEYG y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/21

- B) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DEOEYG, la factura que cubra los requisitos fiscales y contar con la firma del Titular, debidamente requisitada para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

Importante: La factura deberá describir el bien con la misma redacción del pedido, así como, el número de pedido, así como número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, número de lote, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- C) En caso de que la factura no cubra los requisitos fiscales ésta se devolverá al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en el suministro de los bienes.
- D) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.
- E) El Instituto no otorgará anticipos.

21.- Impuestos:

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

22.- Terminación anticipada del (los) pedido (s):

Podrá darse por terminado anticipadamente el (los) pedido (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo éste únicamente pagar el (los) bien(es) entregado (s), comprobado (s) y con el visto bueno de la DEOEYG, para tal efecto la DACPyS notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

23.- Sanciones:

23.1 Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/21

- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el (los) pedido (s) correspondiente en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

23.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 y 84 de los Lineamientos.

24.- Penas convencionales:

Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha programada de entrega de los bienes, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo técnico, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida. Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del pedido por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

25.- Rescisión del (los) pedido (s):

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) pedido (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de los proveedores, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

26.- Inconformidades:

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría Interna del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, o a través de correo electrónico institucional contraloria.general@iecm.mx, para cualquier duda o aclaración.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-03/21

FORMATO I

(Acreditación de personalidad de la licitante)

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente

_____(nombre del representante legal)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: _____(nombre de la persona física o moral)_____.
No. de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes (*):			
Domicilio (*):			
Calle y número (*):			
Colonia (*):		o Municipio (*):	
Código Postal (*):		Entidad Federativa (*):	
Teléfono (*):		Fax:	
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:		Apellido Materno:	Nombre(s):
			% acciones:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre de los Representantes Legales:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)

Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

Nota: El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

Nota 2: Las fianzas, referencias personales, ingresos y egresos son documentos que se presentan por separado, pero que se integran en el expediente del proceso respectivo.

IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-03/21

REVERSO FORMATO I

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A PROVEEDORES Y ARRENDADORES DE BIENES MUEBLES Y, PRESTADORES DE SERVICIOS

I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, de Tlalpan, C. P. 14386, planta baja.

II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, 16 segundo párrafo y 134;
- Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 50;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28;
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero;
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, artículos 1º, 4º y 5º;
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38;
- Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1º, 3º fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40;
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII;
- Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo;
- Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, numerales 5, 10, 11 y 16, de aplicación supletoria;
- Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; y
- Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 9.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

Los datos que se recaban son los siguientes:

- Datos identificativos.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, firma, nombre, teléfono particular.
- Datos patrimoniales.- Fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.
- Datos electrónicos.- Correo electrónico no oficial.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del IECM.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Finalidad: Recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos serán utilizados exclusivamente con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo.

Ciclo de vida: Es de 12 años.

Revocación del consentimiento: Procederá a partir de que el titular exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

Derecho del titular: El titular que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, de Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En caso de un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet www.iecm.mx.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-03/21

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente:

Quien suscribe (nombre de quien cuente con facultades de representación), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderada (o) Legal (nombre de la persona moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha, otorgada ante el Notario Público..... No, en la ciudad de, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) para que a mi nombre y representación, respecto de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/21, relativa a la adquisición de diverso material electoral, se encargue de la entrega de propuestas.

Atentamente

OTORGO

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

TESTIGO

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

ACEPTO

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

TESTIGO

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-03/21

FORMATO III

Oferta Económica

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/21, relativa a la adquisición de diverso material electoral, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	SELLO X CON BASE	8,000	PIEZA		
2*	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL	5,000	PIEZA		
	URNA SIMULACRO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL	1,865	PIEZA		
3*	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS	5,000	PIEZA		
	URNA SIMULACRO PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS	1,865	PIEZA		
4	ETIQUETA DE SEGURIDAD CON LEYENDA	40,500	PIEZA		
5	CINTA DE SEGURIDAD CON LOGO PARA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y DE ALCALDÍAS	18,000	PIEZA		
6*	URNA DIPUTACION MIGRANTE	100	PIEZA		
7	CAJA CONTENEDORA DIPUTACION MIGRANTE	200	PIEZA		
	CAJA CONTENEDORA PARA SIMULACRO DIPUTACION MIGRANTE	40	PIEZA		
8	CAJA PAQUETE DISEÑO INE	2,600	PIEZA		
9	FUNDA DE POLIVINIL FLEXIBLE SOBRES	15,000	PIEZA		
10	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACION MIGRANTE	75	PIEZA		
	CAJA PAQUETE ELECTORAL SIMULACRO DIPUTACION MIGRANTE	25	PIEZA		
11	LUPA FRESNEL 3X, TAMAÑO APROXIMADO 26.7 X 19.1 CM +/- 1 CM	5,000	PIEZA		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

NOTAS:

*Integrar en precio unitario costo de instructivos

Todas las partidas deberán referir:

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con las descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Que los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

La forma de pago: Conforme al punto 20, de las presentes bases.

Nombre y Firma del Representante Legal

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/21

FORMATO IV

Texto de las fianzas:

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la licitación pública nacional número **IECM-LPN-03/21**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México **relativa a la adquisición de diverso material electoral**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- De cumplimiento del (los) pedido (s).

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) número _____ y sus anexos de fecha _____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora)* **relativo a la adquisición de diverso material electoral**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del (los) pedido (s) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de cuatro meses, a partir de la fecha de firma del (los) pedido (s) de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/21

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Adquisición de diverso material electoral

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la Persona Física o Moral Participante _____
Nombre del (la) Representante Legal _____
Instrumento Público No. _____
Identificación Oficial Vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones.

"Las licitantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación".

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/21

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL ELECTORAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SELLO X CON BASE	8,000	PIEZA
2	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCION DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL	5,000	PIEZA
	URNA SIMULACRO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL	1,865	PIEZA
3	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCION DE ALCALDIAS	5,000	PIEZA
	URNA SIMULACRO PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDIAS	1,865	PIEZA
4	ETIQUETA DE SEGURIDAD CON LEYENDA	40,500	PIEZA
5	CINTA DE SEGURIDAD CON LOGO PARA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y DE ALCALDÍAS	18,000	PIEZA
6	URNA DIPUTACION MIGRANTE	100	PIEZA
7	CAJA CONTENEDORA DIPUTACION MIGRANTE	200	PIEZA
	CAJA CONTENEDORA PARA SIMULACRO DIPUTACION MIGRANTE	40	PIEZA
8	CAJA PAQUETE DISEÑO INE	2,600	PIEZA
9	FUNDA DE POLIVINIL FLEXIBLE SOBRES	15,000	PIEZA
10	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIÓN MIGRANTE	75	PIEZA
	CAJA PAQUETE ELECTORAL SIMULACRO DIPUTACIÓN MIGRANTE	25	PIEZA
11	LUPA FRESNEL 3X, TAMAÑO APROXIMADO 26.7 X 19.1 CM +/- 1 CM	5,000	PIEZA

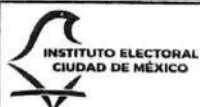
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



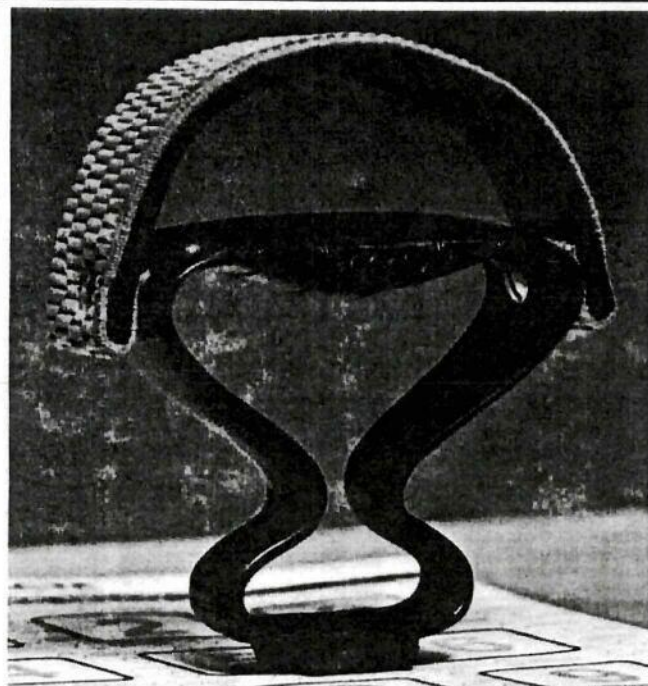
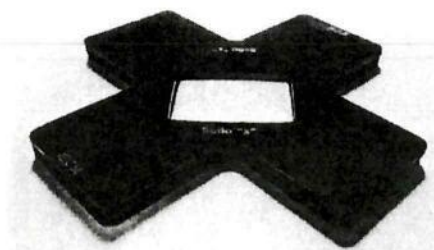
Rev. 1/2019


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

SELLO "X" MODELO 2019
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		


PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021
TOTAL DE SELLOS "X" Y BASES A PRODUCIR 8,000


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORO:	
SELLO X M 2019		Polipropileno de alta y baja densidad		FCG	
DIMENSIONES APROX		Inyección en Polipropileno de primera		REVISÓ:	
Tolerancia: (±1.0 mm)		El cuerpo del mango llevará sujeta, una banda de elástico de 25 mm de ancho por 270 mm de largo.		HARG	
Largo: 111 mm.		Detrás de la banda integra una pieza de material "Eva" de color negro 220mm x 26mm x 6mm		APROBÓ:	
Ancho: 42 mm.		Serán sujetadas a los laterales del sello conforme a un remache tipo pop.			
Alto: 104 mm.					
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	NMX T 024 SCFI 2016	Inyección	Maquina Inyección	



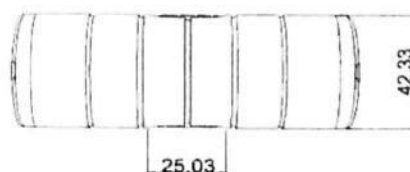
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

SELLO "X" MODELO 2019

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



CUERPO DEL SELLO

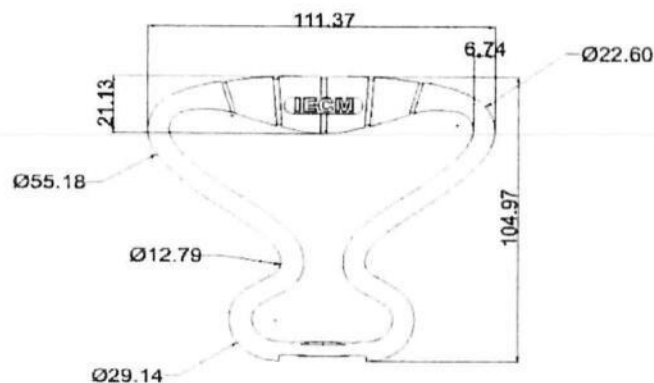
Polipropileno de alta densidad en un rango de porcentaje de 70-80 %
Polipropileno de baja densidad en un rango de porcentaje de 20-30 %

GOMA DE MARCADO

Se fabricará en sirel, dimensiones de 30mm x 29mm x 6mm espesor
Se colocará junto con material espumado "Eva" en la parte inferior

BASE PARA EL SELLO

La pieza superior se fabricará en acrílico negro 3mm, cortada y grabada en láser, la parte inferior será de material espumado "Eva" de 8mm, cortada en láser



Dimensiones Generales 145mm x 145mm

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
SELLO X M 2019		Polipropileno de alta y baja densidad		FCG
DIMENSIONES APROX		Inyección en Polipropileno de primera		REVISÓ:
Tolerancia: (±1.0 mm)		Las piezas de material "Eva" y de banda elástica se generarán mediante suajes, para tener control y uniformidad de todos los sellos X. Las piezas se unirán mediante pegamento para espumados o, en su caso, de contacto.		HARG
Largo: 111 mm.		Las dimensiones serán conforme a molde, planos anexos y muestra.		APROBÓ:
Ancho: 42 mm.		La DEOEyG entregará al proveedor adjudicado una muestra de sello "X" debidamente armado, conforme a lo solicitado		
Alto: 104 mm.		PROCESO:		
ACOTACIONES:		Inyección		
ESCALA:		EQUIPO:		
milímetros		Maquina Inyección		
Sin escala				


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

SELLO "X" MODELO 2019
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

El molde para la fabricación mediante inyección será proporcionado por el Instituto Electoral, mismo que será devuelto al término de la producción, observando completa diligencia en su conservación y medidas de seguridad que garanticen su correcto uso, para tal efecto, se requiere que al término de la producción se encuentre limpio y lubricado para almacenamiento; así como utilizar un empaque rígido para su transportación.

EMPAQUE

Se deberán entregar, en un empaque máster de cartón lo suficientemente resistente, que indique contenido y cantidad de piezas. Asimismo, deberá entregarse cada sello X en una caja fabricada en acetato transparente de alta calidad y transparencia, en espesor de 300 micras y con una medida de 140 x 130 x 55 mm (alto, largo y ancho) que garantice su debido resguardo al interior de la caja máster. El proveedor deberá entregar una muestra previa al inicio de producción, para visto bueno.

ENTREGA:

La entrega de la totalidad de la producción deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, ubicado en Calle Gral. Manuel M. Flores no. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, a más tardar el 31 de marzo de 2021.

El proveedor deberá sustituir el material que se encuentre defectuoso o que no cumpla con las características señaladas, en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de su devolución.

ELABORÓ
D.I. Fernando Carrión García

Jefe de Departamento de Organización Electoral V

REVISÓ
Ing. Edith Méndez Gómez

Jefa de la Unidad de Organización Electoral II

SUPERVISÓ
Lic. Héctor Alfredo Robles García

Coordinador de Organización Electoral

V°B°
Mtro. Xavier Soto Parrao

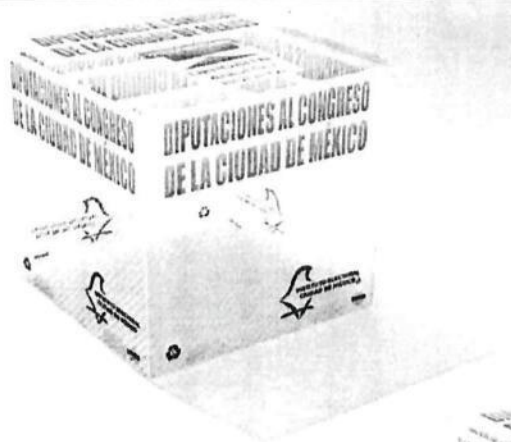
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
SELLO X M 2019				FCG	
DIMENSIONES APROX				REVISÓ:	
				HARG	
				APROBO:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



***TOTAL DE URNAS A PRODUCIR.**

Urna para la elección a DIPUTACIONES AL CONGRESO **5,000**

****TOTAL DE URNAS PARA SIMULACRO A PRODUCIR.**

Urnas SIMULACRO **1,865**

TOTAL DE INSTRUCTIVOS A PRODUCIR.

Instructivo para armado de las urnas. **6,865**

Incluye los instructivos para SIMULACRO y VOTOMEX.

TOTAL DE CINTAS DE SEGURIDAD A PRODUCIR.

Cinta para sellar las urnas y caja paquete electoral. **9,000**

Nota:

Entre los dobleces de la urna de DIPUTACIONES AL CONGRESO se colocará un instructivo de armado.

Las urnas correspondientes a SIMULACRO se entregarán por separado del resto de los materiales.

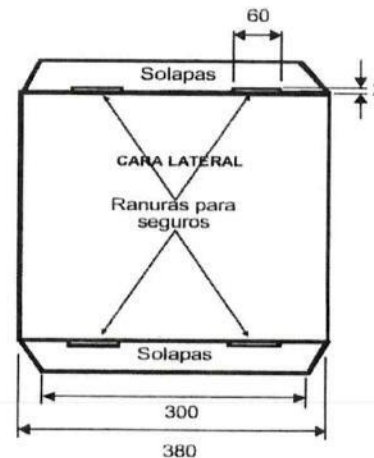
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			Resistencia de la urna	ELABORÓ:
URNA ELECCIÓN DIPUTACIONES AL CONGRESO		Lámina rígida plana transparente cristal.	Calibre: 1 mm (40 puntos).	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas.	armada:	FCG
DIMENSIONES:		Resina de polipropileno copolimero random.	Índice de fluidez: (MFR) dg/min 2.3.	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar	4 kg con carga interna.	REVISÓ:
Exteriores	Largo: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°.	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ² .	las propiedades físicas y de transparencia.	Por caída esquinada o	HARG
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Ancho: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo.	Gramaje: 880 g/m ² (+5%) (924g-836g).	U.V. al 1% en peso (+2%).	superficie plana.	APROBÓ:
	Alto: 380 mm				Por tracción al abrir.	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D638-15	ASTM D1003-14	Extrusión y suajado	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

SUAJES PARA LA FORMACIÓN DE RANURAS Y SEGUROS



Suajes para formar ranuras:

En la tapa superior para introducir las boletas.

Largo: 120 mm (± 2 mm).

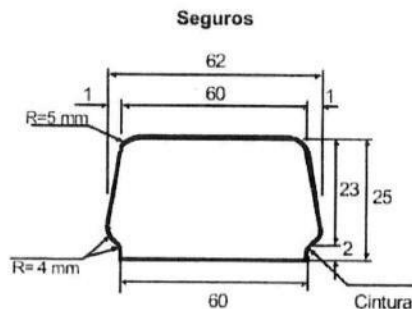
Ancho: 3 mm ($+1$; -0.0 mm).

Suajes para formar solapas:

En solapas para insertar los seguros.

Largo: 60 mm ($+1$; -0.0 mm).

Ancho: 2.0 mm ($+1$ mm; -0.0 mm).



Suajes para formación de seguros:

Ubicados en los tres lados libres de las tapas superior e inferior (2 seguros en cada uno de los tres lados libres).

De forma cónica: 60 mm en la parte superior; 62 mm en la parte inferior (± 1 mm); y 25 mm (± 1.0 mm) de altura.

Cintura:

Largo: 60 mm.

Alto: 2.0 mm (para sujetarse a la ranura).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS		Lámina rígida plana transparente cristal.	Calibre: 1 mm (40 puntos).	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas.	FCG	
DIMENSIONES:		Resina de polipropileno copolimero random.	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3.	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.	REVISÓ:	
Exteriores	Largo: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°.	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ² .	U.V. al 1% en peso (± 2 %).	HARG	
Tolerancia: (± 3.0 ; -0.0 mm).	Ancho: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo.	Gramaje: 880 g/m ² (± 5 %) (924g-836g).		APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D638-15	ASTM D1003-14	ASTM D1003-14	ASTM D1238-14
					Extrusión y suajado	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



Caras frontal, posterior y laterales



Tapa superior



Impresión adicional en caras laterales

IMPRESIÓN DE LA URNA DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Las impresiones serán en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales. Integra un *fondo en color blanco, para apoyar en su lectura a personas con debilidad visual.

*AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO INE/DEOE/0864/2017 28/09/17

Impresiones en Tapa superior: CONFORME IMAGEN.

Impresiones en Tapa superior: CONFORME IMAGEN.

Fuente: Impact de 153 puntos (comprimida en eje X= de 489.98 a 320.0 mm).

Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.

Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho.

Texto: DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA.

Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos.

Impresiones en cara frontal, posterior y laterales:

Emblema del IECM.

Imagen proporcionada por el Instituto.

Dimensiones: 114 mm de largo x 39 mm de alto.

Texto: DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Fuente: Impact de 153 puntos (comprimida en eje X= de 489.98 a 320.0 mm).

Cara frontal:

Logotipo de reciclado.



Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto.

URNAS SIMULACRO.

Impresión adicional en caras frontal, posterior y laterales:

Texto: SIMULACRO.

Fuente: Impact de 153 puntos (45 mm de alto x 247 mm de largo).

Inclinación a 45°.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
IMPRESIÓN URNA DIPUTACIONES AL CONGRESO		Impresión en serigrafía.		FCG	
DIMENSIONES:		Tinta UV o base agua.		REVISÓ:	
Las indicadas en los gráficos.		A una tinta.		HARG	
ACOTACIONES:		Color Pantone 7613U.		APROBÓ:	
ESCALA:		NORMAS:		PROCESO:	
Milímetros		NOM-252-SSA1-2013		Impresión	
Sin escala		NMX-E-232-CNCP-2016		EQUIPO: Impresora	
				plana para serigrafía	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LA URNA Y CAJA PAQUETE ELECTORAL



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

Emblema del IECM archivo proporcionado por el Instituto.

Dimensiones: 103 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm).

Características de la cinta

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre si misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre si, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.

Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.

La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
CINTA DE SEGURIDAD		Polipropileno adherible transparente.	Cinta de uso ligero.	Adhesivo hotmelt.	FCG
DIMENSIONES:		Impresión en flexografía.	Calibre 25 micras (± 2 micras).	Tratamiento corona 38-42 Dynas.	REVISÓ:
Tolerancia	Ancho: 48 mm	A una tinta.	Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras).	Carrete o centro de cartón: Diam. ext 80 mm y espesor de 1.5 mm.	HARG
($\pm 2.5\%$; -0.0%)	Largo: 15 m	Color negro.	Elongación 40% mm.	Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm.	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala	NMX-N-099-SCFI-2009		Impresión	Embobinadoras
		ASTM D3652/D3652M-01(2012)			



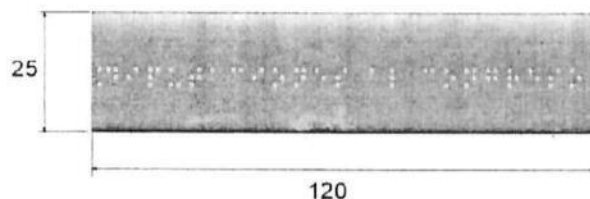
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PIGMENTADA EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN

Color de la Elección:

Pantone 7613U para DIPUTACIONES AL CONGRESO



DIPUTACIONES AL CONGRESO

La Etiqueta Braille debe pigmentarse en el color de la elección.

Las etiquetas adhesivas deben presentarse en planillas tamaño carta de 16 piezas, sin defectos de:

- Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire
- Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.

La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta.

La mica adherible debe contar con un suaje que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo.

Nota:

El fabricante de las urnas deberá pegar las etiquetas braille en la urna como se indica en la figura.

Producción adicional de Etiquetas Braille:

En caso de reutilizar urnas, el Instituto solicitará la cantidad adicional de etiquetas braille para actualizar las urnas existentes y serán entregadas en paquetes al Instituto empacadas con papel kraft, clasificadas por distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto.



Ubicación de la Etiqueta Braille en la urna:
 Parte superior donde se encuentra la ranura.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
ETIQUETA BRAILLE		Mica autoadherible pigmentada.	Elongación de la etiqueta 40%.	FCG
DIMENSIONES:		Respaldo: Papel bond siliconado.	PEEL (Adhesión al acero 180°): 127 g/pulgada.	REVISÓ:
Tolerancia	Largo: 120 mm	Calibre 5 milésimas incluye respaldo.	LOOP TACK (Pegajosidad): 17 g/pulgada.	HARG
(±1.0 mm)	Ancho: 25 mm	Espesor adhesivo: 17 micras (±2 micras).	SHEAR (Poder de fijación): 144 g/pulgada.	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		
Milímetros	Sin escala	MX-N-099-SCFI-2009	ASTM D3652/D3652M-01(2012)	
		PROCESO:	EQUIPO:	
		Suaje y Grabado	Braille	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO

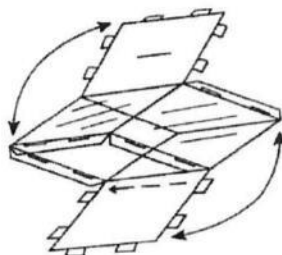
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Archivo proporcionado por el IECM

INSTRUCTIVO DE ARMADO Y SELLADO DE LA URNA TRANSPARENTE Y CON VENTANILLAS

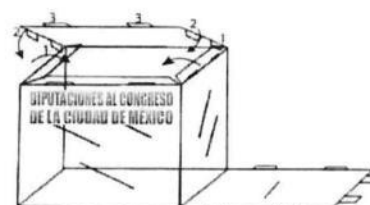
PASO 1
DESPLIEGADO DE LA URNA

DESPLIEGUE LA URNA Y PROCEDA A DOBLARLA EN SENTIDO CONTRARIO AL QUE SE ENCUENTRA.



PASO 2
ENSAMBLE DE LA TAPA INFERIOR

INICIE EL ARMADO DE LA TAPA INFERIOR Y PARA ELLO DOBLE LAS SOLAPAS DE LAS PAREDES LATERALES HACIA EL INTERIOR DE LA URNA. DESPUÉS DOBLE LOS SEGUROS DE LA TAPA HACIA ABAJO INSERTÁNDOLOS VERTICALMENTE EN LAS RANURAS DE LAS SOLOPAS INICIANDO CON LOS DE ATRÁS HACIA ADELANTE.



PASO 3
ENSAMBLE DE LA TAPA SUPERIOR

PARA EL ARMADO DE LA TAPA SUPERIOR, GIRE LA URNA Y REPITA EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL PASO 2.



PASO 4
SELLADO DE LA URNA

ARMADAS LAS TAPAS SUPERIOR E INFERIOR PROCEDA A SELLAR LA URNA UTILIZANDO LA CINTA COMO SE MUESTRA EN LA FIGURA. AL TERMINAR PASE LA MANO SOBRE LA CINTA PARA QUE ÉSTA SE ADHIERA AL MATERIAL DE LA URNA.



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
INSTRUCTIVO DE ARMADO		Papel bond de 75 g/m ² .	Forma de impresión: Apaisada.	FCG	
DIMENSIONES:		Impresión en offset 1x0 (una cara).		REVISÓ:	
Tamaño carta	Largo: 279 mm	A una tinta.		HARG	
	Alto: 216 mm	Color negro.		APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala	ISO 216 (SERIE ANSI-A)		Impresión	Presna plana



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ENTREGA

Se deberá entregar a la DEOEyG una muestra para dar el visto bueno e iniciar producción.

La producción se deberá de entregar en paquetes de 25 piezas, empacadas en bolsa de plástico identificadas y selladas con cinta canela.

La entrega de la totalidad deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13300 a más tardar el 31 de marzo de 2021.

ELABORÓ

D.I. Fernando Carrión García
Jefe de Departamento de Organización Electoral V

REVISÓ

Ing. Edith Méndez Gómez
Jefa de la Unidad de Organización Electoral II

SUPERVISÓ

Lfc. Héctor Alfredo Robles García
Coordinador de Organización Electoral

V°B°

Mtro. Xavier Soto Parrao
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
URNA DIPUTACIONES AL CONGRESO				FCG	
DIMENSIONES:				REVISÓ:	
				HARG	
				APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	

- B -

UR-AYTO-IECM-2020



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



*TOTAL DE URNAS A PRODUCIR.	
Urna para la elección de ALCALDÍA.	5,000
**TOTAL DE URNAS PARA SIMULACRO A PRODUCIR.	
Urnas SIMULACRO.	1,865
TOTAL DE INSTRUCTIVOS A PRODUCIR.	
Instructivo para armado de las urnas.	6,865
TOTAL DE CINTAS DE SEGURIDAD A PRODUCIR.	
Cinta para sellar las urnas y caja paquete electoral.	9,000

Nota:

Entre los dobleces de la urna de ALCALDÍA se colocará un instructivo de armado.

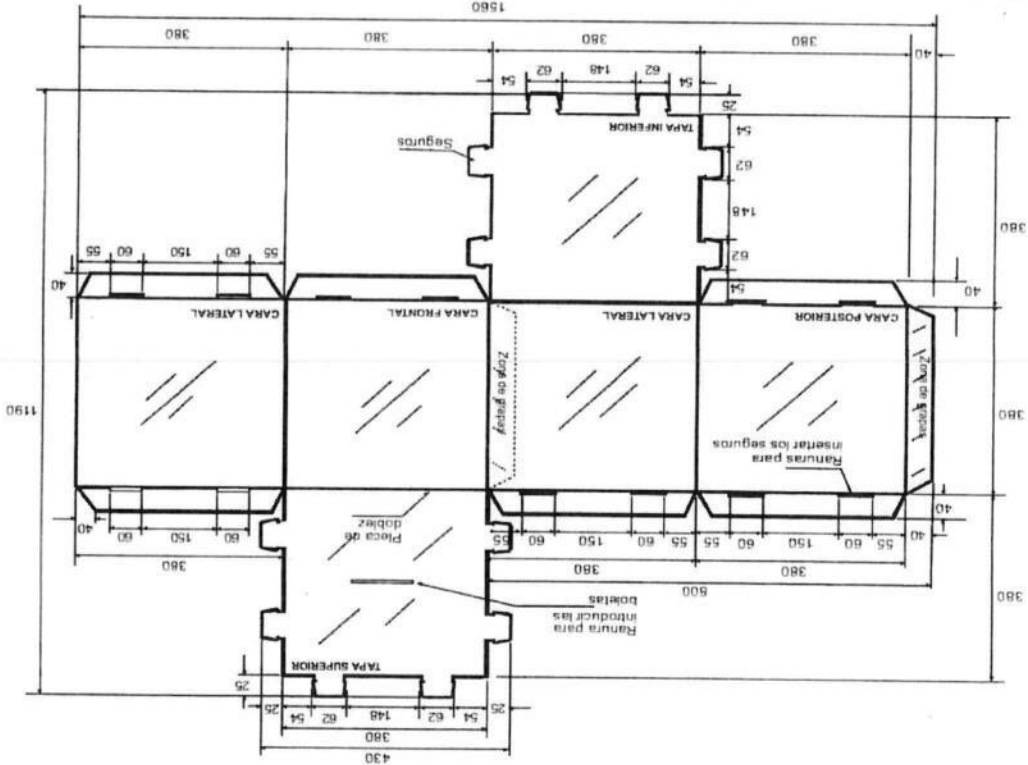
Las urnas correspondientes a SIMULACRO se entregarán por separado del resto de los materiales.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			Resistencia de la urna armada:	ELABORÓ:
URNA ELECCIÓN ALCALDÍA		Lámina rígida plana transparente cristal.	Calibre: 1 mm (40 puntos).	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas.	4 kg con carga interna.	FCG
DIMENSIONES:		Resina polipropileno copolímero random.	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3.	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.	Por caída esquinada o superficie plana.	REVISÓ:
Exteriores	Largo: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°.	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ² .	U.V. al 1% en peso (+2%).	Por tracción al abrir.	HARG
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Ancho: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo.	Gramaje: 880 g/m ² (+ 5%) (924g-836g).			APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2016	ASTM D638-15	ASTM D1003-14	Extrusión y suajado	
				ASTM D1238-14		

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Dimensiones del desarrollo para la producción de urnas:



Grapas para cerrar la urna en una pieza:
10 grapas (5 en cada sección especificada).

Material: Alambre electro-galvanizado.

Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm).

Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).

Dimensiones de la grapa:

Ancho de lomo: 12 mm.

Largo de pata: 9 mm.

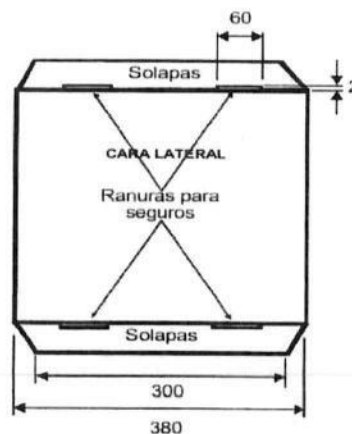
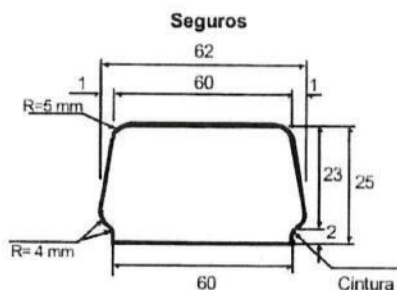
Nota:
Las cuchillas de los sajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		LABOR:		FCG		REVISO:		HARG		APROBÓ:	
DIMENSIONES:		Escala: 380 mm		Resina: Polipropileno copolimerizado		Índice de fluidez (MFR): dg/min 2.3		Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas.		Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.		Gramaje: 880 g/m ² (+5%) (924g-836g)		U.V. al 1% en peso (+2%).	
ACCIONES:		Tolerancias: (+3.0, -0.0 mm)		Alto: 380 mm		Ancho: 380 mm		Gravedad con líneas diagonales a 45°.		Transparencia: 95% mínimo.		ASTM D638-15		ASTM D1003-14	
MILÍMETROS:		Sin escala		NMX-E-232-CNCP-2016		ASTM D638-15		ASTM D1003-14		ASTM D1238-14		PROCESO:		EQUIPO:	


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA**

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

SUAJES PARA LA FORMACIÓN DE RANURAS Y SEGUROS.

Suajes para formar ranuras:

En la tapa superior para introducir las boletas.

Largo: 120 mm (+2 mm).

Ancho: 3 mm (+1; -0.0 mm).

Suajes para formar solapas:

En solapas para insertar los seguros.

Largo: 60 mm (+1; -0.0 mm).

Ancho: 2.0 mm (+1 mm; -0.0 mm).

Suajes para formación de seguros:

Ubicados en los tres lados libres de las tapas superior e inferior.

(2 seguros en cada uno de los tres lados libres).

 De forma cónica: 60 mm en la parte superior; 62 mm en la parte inferior (± 1 mm); y 25 mm (± 1.0 mm) de altura.

Cintura:

Largo: 60 mm.

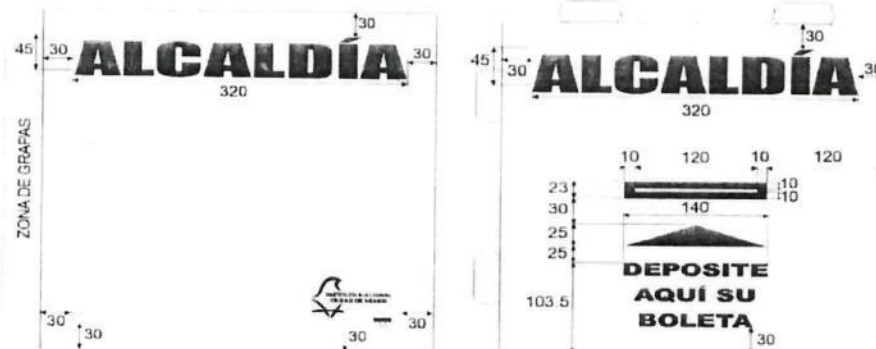
Alto: 2.0 mm (para sujetarse a la ranura).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ: FCG
SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS		Lámina rígida plana transparente cristal.	Calibre: 1 mm (40 puntos).	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas.	
DIMENSIONES:		Resina de polipropileno copolímero random.	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3.	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.	REVISÓ: HARG
Exteriores	Largo: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°.	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ² .	U.V. al 1% en peso (+2%).	
	Ancho: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo.	Gramaje: 880 g/m ² (+ 5%) (924g-836g).		APROBÓ:
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Alto: 380 mm				
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:
Millímetros	Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2016	ASTM D638-15	ASTM D1003-14	
				ASTM D1238-14	EQUIPO:
					Extrusión y suajado


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



Caras frontal, posterior y laterales

Tapa superior

**IMPRESIÓN DE LA URNA DE ALCALDÍA.**

Las impresiones serán en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales. Integra un *fondo en color blanco, para apoyar en su lectura a personas con debilidad visual.

*AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO INE/DEOE/0864/2017 28/09/17

Impresiones en la tapa superior: ALCALDÍA.

Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).

Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.

Flecha indicadora: 140 mm de largo x 25 mm de ancho.

Texto: DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA

Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos.

Impresiones en cara frontal, posterior y laterales

Emblema del IECM.

Imagen proporcionada por el Instituto

Dimensiones: 114 mm de largo x 40 mm de alto.

Texto: ALCALDÍA.

Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).

Cara frontal: Logotipo de reciclado:

Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto.

URNAS SIMULACRO.

Impresión adicional en cara frontal, posterior y laterales:

Texto: SIMULACRO

Fuente: Impact de 153 puntos (45 mm de alto x 247 mm de largo).

Inclinación a 45°.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
IMPRESIÓN URNA ALCALDÍA.		Impresión en serigrafía.		FCG	
DIMENSIONES:		Tinta UV o base agua.		REVISÓ:	
Las indicadas en los gráficos.		Una tinta.		HARG	
ACOTACIONES:		Color Pantone 7763U		APROBÓ:	
ESCALA:		NORMAS:		PROCESO:	
Milímetros		Sin escala		Impresión	
		NOM-252-SSA1-2013		EQUIPO: impresora	
		NMX-E-232-CNCP-2016		plana para serigrafía	

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO URNAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA		CAMBIOS		
		REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
		1		
2				

CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LA URNA Y CAJA PAQUETE ELECTORAL.





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

Emblema del IECM archivo proporcionado por el Instituto.
Medidas: 103 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.
Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm).

Características de la cinta
La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.
Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.
La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
CINTA DE SEGURIDAD		Polipropileno adherible transparente.	Cinta de uso ligero.	Adhesivo hotmelt.	FCG
DIMENSIONES:		Impresión en flexografía.	Calibre 25 micras (± 2 micras).	Tratamiento corona 38-42 Dynas.	REVISÓ:
Tolerancia	Ancho: 48 mm	A una tinta.	Espesor adhesivo: 18 micras (±2 micras).	Carrete o centro de cartón: Diam. ext. 80 mm y espesor de 1.5 mm.	HARG
(+2.5%; -0.0%)	Largo: 15 m	Color negro.	Elongación 40% mm.	Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm.	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:
Millímetros	Sin escala	NMX-N-099-SCFI-2009 ASTM D3652/D3652M-01(2012)			EQUIPO:
				Impresión	Embobinadoras



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA

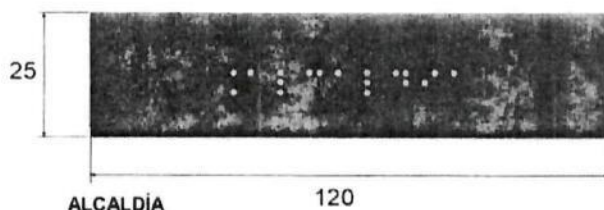
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PIGMENTADA EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN.

Color de la Elección:

Pantone 7763U para ALCALDÍA



La Etiqueta Braille debe pigmentarse en el color de la elección.

Las etiquetas adhesivas deben presentarse en planillas tamaño carta de 16 piezas, sin defectos de:

- Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire
- Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.

La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta.

La mica adherible debe contar con un suaje que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo.

Nota:

El fabricante de las urnas deberá pegar las etiquetas braille en la urna como se indica en la figura.



Producción adicional de Etiquetas Braille:

En caso de reutilizar urnas, el Instituto solicitará la cantidad adicional de etiquetas braille para actualizar las urnas existentes y serán entregadas en paquetes al Instituto empacadas con papel kraft, clasificadas por distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto

Ubicación de la Etiqueta Braille en la urna:
Parte superior donde se encuentra la ranura.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
ETIQUETA BRAILLE		Mica autoadherible pigmentada.	Elongación de la etiqueta 40%.	FCG	
DIMENSIONES:		Respaldo: Papel bond siliconado.	PEEL (Adhesión al acero 180°): 127 g/pulgada.	REVISÓ:	
Tolerancia	Largo: 120 mm	Calibre: 5 milésimas incluye respaldo.	LOOP TACK (Pegajosidad): 17 g/pulgada.	HARG	
(±1.0 mm)	Ancho: 25 mm	Espesor adhesivo: 17 micras (+2 micras).	SHEAR (Poder de fijación): 144 g/pulgada.	APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala	NMX-N-099-SCFI-2009 ASTM D3652/D3652M-01(2012)		Suaje y Grabado	Braille



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA

UR-AYTO-IECM-2020

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

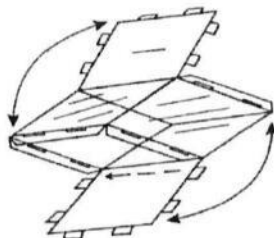
Archivo proporcionado por el IECM

INSTRUCTIVO DE ARMADO Y SELLADO DE LA URNA TRANSPARENTE Y CON VENTANILLAS

PASO 1

DESPLIEGADO DE LA URNA

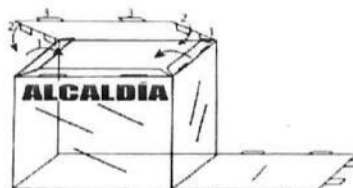
DESPLIEGUE LA URNA Y PROCEDA A DOBLARLA EN SENTIDO CONTRARIO AL QUE SE ENCUENTRA.



PASO 2

ENSAMBLE DE LA TAPA INFERIOR

INICIE EL ARMADO DE LA TAPA INFERIOR Y PARA ELLO DOBLE LAS SOLAPAS DE LAS PAREDES LATERALES HACIA EL INTERIOR DE LA URNA. DESPUÉS DOBLE LOS SEQUIROS DE LA TAPA HACIA ABAJO INSERTÁNDOLOS VERTICALMENTE EN LAS RANURAS DE LAS SOLOPAS INICIANDO CON LOS DE ATRAS HACIA ADELANTE.



PASO 3

ENSAMBLE DE LA TAPA SUPERIOR

PARA EL ARMADO DE LA TAPA SUPERIOR, GIRE LA URNA Y REPITA EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL PASO 2.



PASO 4

SELLADO DE LA URNA

ARMADAS LAS TAPAS SUPERIOR E INFERIOR PROCEDA A SELLAR LA URNA, UTILIZANDO LA CINTA COMO SE MUESTRA EN LA FIGURA. AL TERMINAR PASE LA MANO SOBRE LA CINTA PARA QUE ÉSTA SE ADHIERA AL MATERIAL DE LA URNA.



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORÓ:	
INSTRUCTIVO DE ARMADO		Papel bond de 75 g/m ² .	Forma de impresión: Apaisada.		Márgenes: Superior: 20 mm.		FCG
DIMENSIONES:		Impresión en offset 1x 0 (una cara).			Inferior: 20 mm.		REVISÓ:
Tamaño carta		A una tinta.			Izquierdo: 20 mm.		HARG
Largo: 279 mm		Color negro.			Derecho: 20 mm.		APROBÓ:
Alto: 216 mm							
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO:	
Milímetros	Sin escala	ISO 216 (SERIE ANSI-A)			Impresión	Prensa plana	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ENTREGA

Se deberá entregar a la DEOEyG una muestra para dar el visto bueno e iniciar producción.

La producción se deberá de entregar en paquetes de 25 piezas, empacadas en bolsa de plástico identificadas y selladas con cinta canela.

La entrega de la totalidad deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13300 a más tardar el 31 de marzo de 2021.

ELABORÓ

D.I. Fernando Carrión García
 Jefe de Departamento de Organización Electoral V

REVISÓ

Ing. Edith Méndez Gómez
 Jefa de la Unidad de Organización Electoral II

SUPERVISÓ

Lic. Héctor Alfredo Robles García
 Coordinador de Organización Electoral

VºBº

Mtro. Xavier Soto Parrao
 Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
URNA ALCALDÍA.				FCG	
DIMENSIONES:				REVISÓ:	
				HARG	
				APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
			Impresión	Prensa plana	


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

ETIQUETA DE SEGURIDAD PARA CAJA PAQUETE

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ETIQUETA DE SEGURIDAD CON LEYENDA

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021
TOTAL DE ETIQUETAS A PRODUCIR 40,500
Impresiones:

 En color morado Pantone DS 185-1C (Manual de identidad gráfica)
 leyenda de seguridad invisible.

Leyenda:

IECM ABIERTO intercalado* conforme a imagen

Tipografía:

Arial Narrow

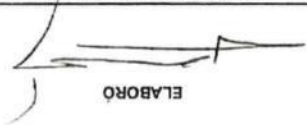
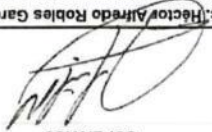
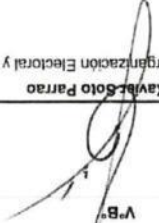


*Según archivos proporcionados por el IECM.

Empaque:

 Se entregarán en cajas de cartón corrugado debidamente identificadas
 con contenido y cantidad.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
Etiqueta de seguridad con leyenda "ABIERTO IECM"		Polipropileno biorientado de (50g).		FCG	
DIMENSIONES:				REVISÓ:	
Largo: 135 mm				HARG	
Ancho: 50 mm				APROBÓ:	
ACOTACIONES:		NORMAS:		PROCESO:	
mm		ASTM D 3652		Impresión y suaje	
ESCALA:		NMX-N-099-SCFI-2009		EQUIPO:	
Sin escala		ASTM D 3652 M-01		Prensa, suajadora	
				1	

 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ETIQUETA DE SEGURIDAD PARA CAJA PAQUETE		CAMBIOS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">FECHA</td> <td style="width: 70%;">RESPONSABLE</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		FECHA	RESPONSABLE				
FECHA	RESPONSABLE								
ENTREGA Se deberá entregar a la DEOEG una muestra para dar el visto bueno e iniciar producción. La entrega de la totalidad deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotiltán, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13300 a más tardar el 31 de marzo de 2021.									
ELABORÓ D.L. Fernando Carrón García Jefe de Departamento de Organización Electoral V 		SUPERVISÓ Lic. Héctor Alfredo Robles García Coordinador de Organización Electoral 							
REVISÓ Ing. Edith Méndez Gómez Jefa de la Unidad de Organización Electoral II 		V.B. Mtro. Xabier Soto Parrao Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geostatística 							
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Etiqueta de seguridad con leyenda "ABIERTO IECM"		MATERIAL DE FABRICACIÓN:							
DIMENSIONES:		NORMAS:							
ACOTACIONES:		PROCESO:							
ESCALA:		EQUIPO:							
ELABORÓ:		REVISÓ:							
APROBÓ:		2							



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNA DIPUTACION MIGRANTE

CAMBIOS		
FECHA	RESPONSABLE	REVISIÓN
		1
		2

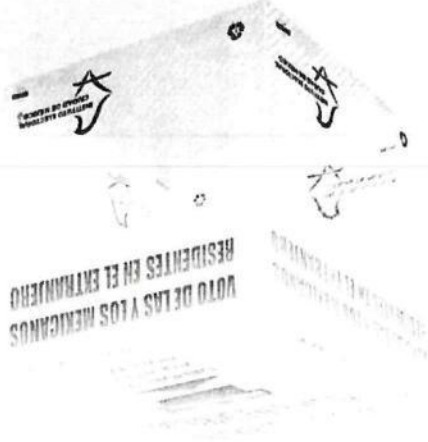
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

TOTAL DE URNAS A PRODUCIR PARA EL VOTO DE LAS
Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO : 100

TOTAL DE INSTRUCTIVOS: 100

Nota:

Las urnas de la DIPUTACION MIGRANTE se entregarán por separado del resto de los materiales.



DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		URNA DIPUTACION MIGRANTE	
MATERIAL DE FABRICACION:		Lamina rígida plana transparente cristal	
DIMENSIONES:		Largo:	380 mm
Extremos		Ancho:	380 mm
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)		Alto:	380 mm
ACOTACIONES:		ESCALA:	Sin escala
NORMAS:		NMX-E-232-CNCP-2017	
ASTM D638-15		ASTM D1003-14	
ASTM D1238-14		Extrusión y sueldado	
EQUIPO:		PROCESO:	
ARMADA:		Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas	
4 kg con carga interna.		Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar	
superficie plana.		Resistencia a la tensión: 27 N/mm²	
Por tracción al abrir.		Gramaje: 880 g/m2 (+ 5%) (924g-836g)	
U.V. al 1% en peso (+2%)		PROCESO:	
ELABORO:		Resistencia de la urna	
FCG		REVISO:	
HARG		APROBO:	

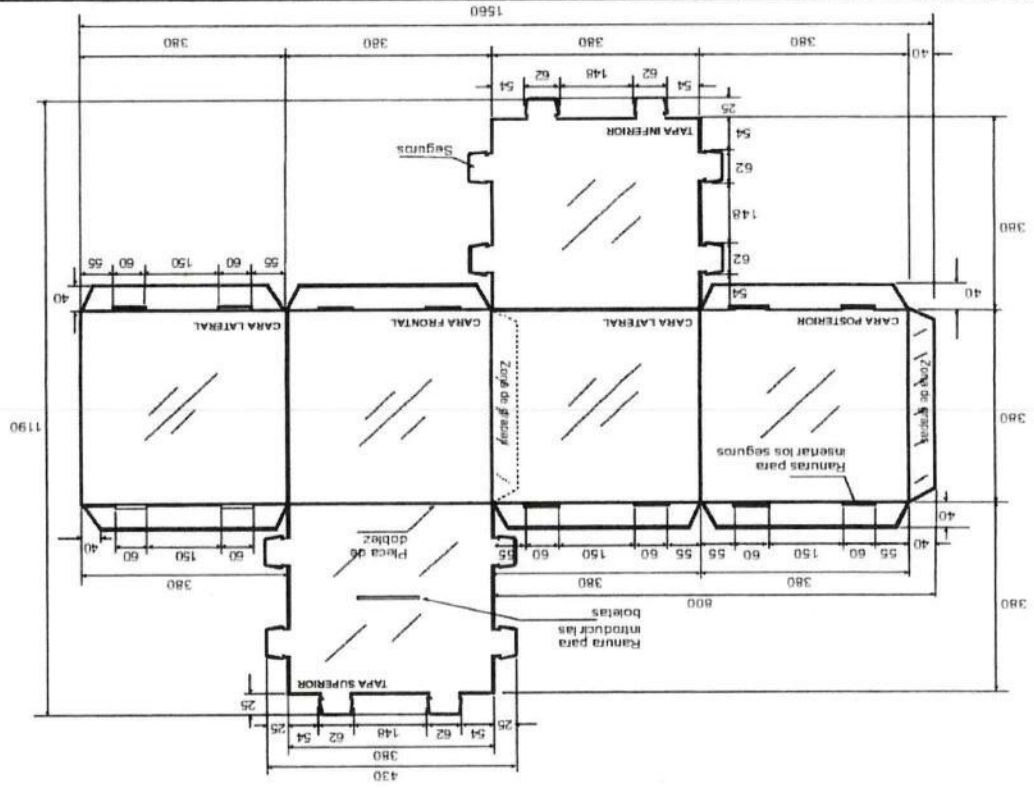


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNA DIPUTACION MIGRANTE

CAMBIOS		
FECHA	RESPONSABLE	REVISIÓN
		1
		2

URN-VOTOMEX-IECM-2020

DIMENSIONES GENERALES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE URNAS



Grapas para cerrar la urna en una pieza
10 grapas (5 en cada sección especificada)
Material: Alambre electro-galvanizado, Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm), Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).
Dimensiones de la grapa: Ancho de lomo: 12 mm, Largo de pata: 9 mm.
Nota: las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:	
DESARROLLO PARA PRODUCCION		Lamina rígida plana transparente cristal	
DIMENSIONES:		Calibre: 1 mm (40 puntos)	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas
Extremos		Resina polipropileno copolimero random	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.
Tolerancia: (+3 0; -0.0 mm)		Gravedad con líneas diagonales a 45°	Resistencia a la tensión: 27 N/mm2
Ancho: 380 mm		Transparencia: 95% mínimo	(Gramaje: 880 g/m2 (± 5%) (924g-836g)
Alto: 380 mm		U.V. al 1% en peso (+2%)	
Sin escala		EQUIPO:	
ACOTACIONES:		PROCESO:	
milímetros		Extrusión y suajado	
NORMAS:		ASTM D1238-14	
NMX-E-232-CNCP-2014		ASTM D638-15	
ASTM D1003-14		ASTM D1238-14	



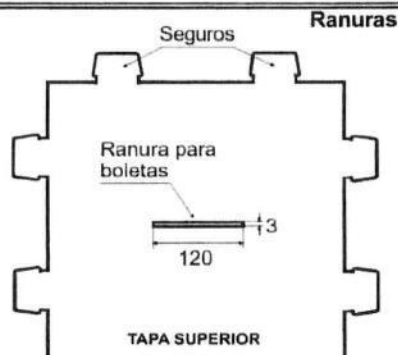
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

URNA DIPUTACION MIGRANTE

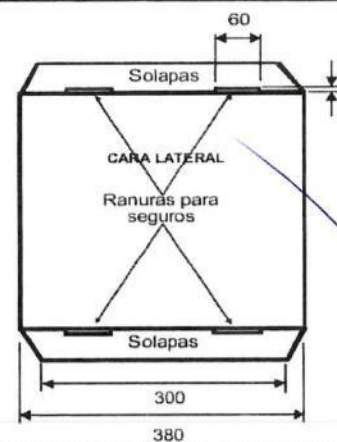
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



Suajes para formar ranuras:

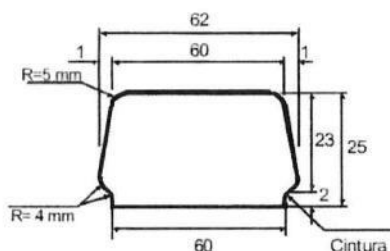
En la tapa superior para introducir las boletas, largo: 120 mm (+2 mm), ancho: 3 mm (+1; -0.0 mm).



Solapas para insertar los seguros:

largo: 60 mm (+1; -0.0 mm)
ancho: 2.0 mm (+1 mm; -0.0 mm).

Seguros



Suajes para formación de seguros: Ubicados en los tres lados libres de las tapas superior e inferior (2 seguros en cada uno de los tres lados libres).

De forma cónica 60 mm en la parte superior a 62 mm en la parte inferior (± 1 mm) 25 mm (+1.0 mm) de altura.

Cintura: 60 mm de largo x 2.0 mm de alto (para sujetarse a la ranura).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS		Lámina rígida plana transparente cristal	Calibre: 1 mm (40 puntos)	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas	FCG
DIMENSIONES:		Resina polipropileno copolímero random	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.	REVISÓ:
Exteriores	Largo: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ²	U.V. al 1% en peso (+2%)	HARG
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Ancho: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo	Gramaje: 880 g/m ² ($\pm 5\%$) (924g-836g)		APROBÓ:
ACOTACIONES:		NORMAS:			
milímetros	ESCALA: Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D638-15	ASTM D1003-14	ASTM D1238-14
		PROCESO:			EQUIPO:
		Extrusión y suajado			



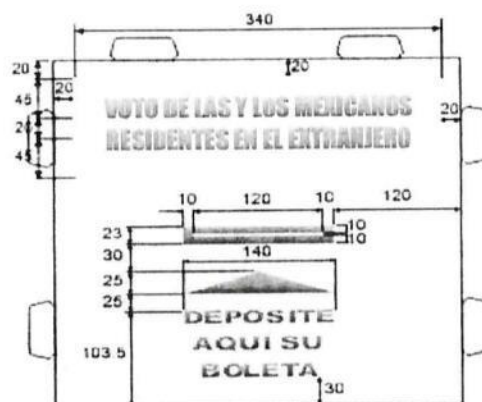
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

URNA DIPUTACION MIGRANTE

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Impresiones en tapa superior



Impresión de la urna DIPUTACIONES MIGRANTES:

Será en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales. Integra un fondo color blanco, para apoyar en su lectura a personas con debilidad visual. *AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO INE/DEOE/0864/2017 28/09/17

Impresiones en tapa superior:

Texto: **VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

Fuente: Impact de 157 puntos (45 mm de alto x 320 mm de largo) comprimida en eje X: de 267 a 175 mm.

Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.

Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho.

Texto: **DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA**

Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos.

Impresiones en caras frontal, posterior y laterales:

Emblema IECM

Dimensiones: 114 mm de largo x 39 mm de alto.

Texto: **VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

Fuente: Impact de 157 puntos (45 mm de alto x 320 mm de largo) comprimida en eje X: de 267 a 175 mm.

Cara frontal

Logotipo de reciclado: Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto

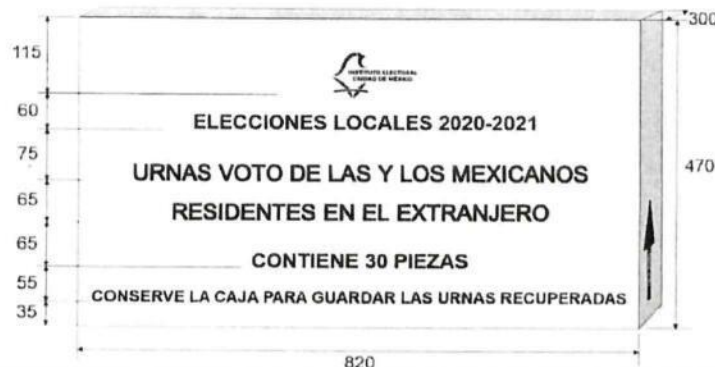
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
URNA DIPUTACION MIGRANTE		Impresión en serigrafía		FCG	
DIMENSIONES:		Tinta UV o base agua		REVISÓ:	
Las indicadas en los gráficos		Una tinta		HARG	
ACOTACIONES:		Color Pantone 7613U		APROBÓ:	
ESCALA:		NORMAS:		PROCESO:	
Sin escala		NMX-N-099-SCFI-2009		EQUIPO: Impresora	
milímetros		ASTM D3652/D3652M-01(2012)		Impresión	
		NOM-252-SSA1-2013		plana para serigrafía	
		NMX-E-232-CNCP-2016			


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

URNA DIPUTACION MIGRANTE
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

DIMENSIONES DE CAJA PARA EMPAQUE DE URNAS

Flecha de sentido de estiba

Sobre las caras de menor superficie.

Dimensiones: 60 mm de ancho x 200 mm de alto.

 Texto calado sobre la flecha: **HACIA ARRIBA** (negrillas).

Fuente: Arial Bold de 34 puntos.

Impresiones: En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.

Emblema IECM

Dimensiones: 217 mm de largo x 75 mm de alto.

 Texto: **ELECCIONES LOCALES 2020-2021.**

 Texto: **CONTIENE 30 PIEZAS.**

Fuente: Arial Bold de 80 puntos (negrillas).

 Texto: **URNAS VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

Fuente: Arial Bold de 110 puntos (negrillas).

 Texto: **CONSERVE LA CAJA PARA GUARDAR LAS URNAS RECUPERADAS.**

Fuente: Arial Bold de 63 puntos (negrillas).

CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:

EMPAQUE URNA DIPUTACION MIGRANTE

DIMENSIONES:

Largo: 820 mm

Ancho: 300 mm

Interiores:

Alto: 470 mm

Tolerancia (+5; -0.0mm).

ACOTACIONES:
ESCALA:

milímetros

Sin escala

MATERIAL DE FABRICACION:

Cartón corrugado sencillo Kraft

Flauta tipo "C"

Impresa en flexografía a una tinta color negro

 Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm²

 Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul²

Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.

 Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m²
NORMAS:

NMX-EE-74-1980

NOM-050-SCFI-2004

NMX-EE-75-1980

NOM-030-SCFI-2006

Unión de la caja de empaque en una pieza:

Pegamento hotmelt y grapas de alambre

electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo

x 9 mm largo de pata

PROCESO:

Suajado/Impresión

EQUIPO:

Suajadoras

Impresoras

ELABORO:

FCG

REVISO:

HARG

APROBO:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNA DIPUTACION MIGRANTE

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ENTREGA

Se deberá entregar a la DEOEyG una muestra para dar el visto bueno e iniciar producción.

La entrega de la totalidad deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13300 a más tardar el 31 de marzo de 2021.

ELABORÓ

D.I. Fernando Carrión García
 Jefe de Departamento de Organización Electoral V

REVISÓ

Ing. Edith Méndez Gómez
 Jefa de la Unidad de Organización Electoral II

SUPERVISÓ

Lic. Héctor Alfredo Robles García
 Coordinador de Organización Electoral

V°B°

Mtro. Xavier Soto Parrao
 Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
URNA DIPUTACION MIGRANTE				FCG	
DIMENSIONES:				REVISÓ:	
				HARG	
				APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
			Suajado/Impresión		



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

**CANTIDAD A PRODUCIR DE CAJAS CONTENEDORAS
 DE SOBRES Y FAJILLAS: 200**

Caja contenedora para simulacro: 40



263

145



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ²	FCG	
DIMENSIONES:		Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	REVISÓ:	
Exteriores	Largo: 263 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	HARG	
Tolerancia: (±2.0 mm)	Ancho: 320 mm	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con pegamento hotmelt	APROBÓ:	
ACOTACIONES:		NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
ESCALA:		NMX-EE-74-1980	NMX-EE-75-1980	Suajadoras	
milímetros	Sin escala	NOM-050-SCFI-2004	NOM-030-SCFI-2006	Impresoras	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

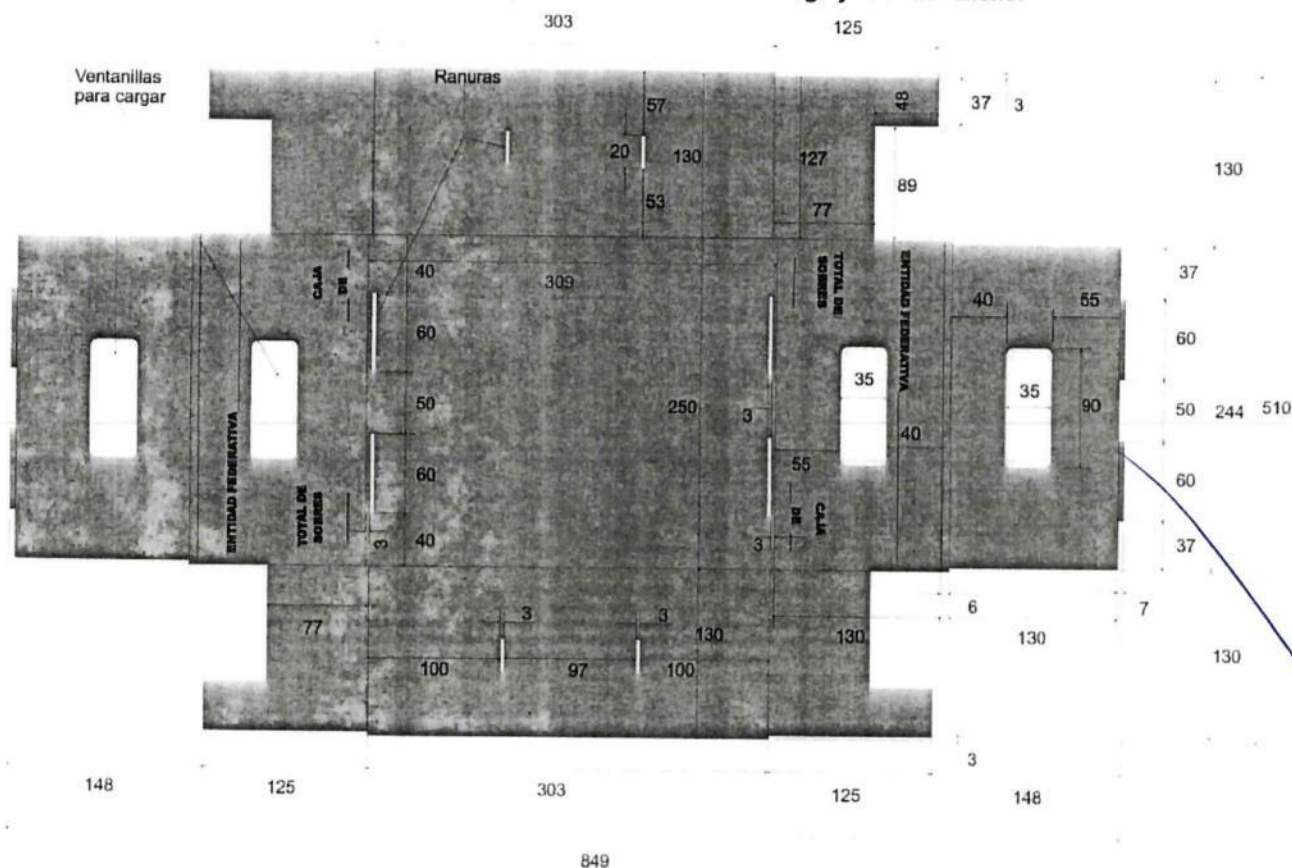
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES

CCS-VOTOMEX-IECM-2020

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Dimensiones generales del desarrollo para su producción: 849 mm largo y 510 mm ancho.



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:			MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES			Cartón corrugado sencillo Kraft			FCG	
DIMENSIONES:			Largo: 263 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	REVISÓ:	
Exteriores			Ancho: 320 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m²	HARG	
Tolerancia: (±2.0 mm)			Alto: 145 mm	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm2	Unión de la caja con hotmelt	APROBÓ:	
ACOTACIONES:		ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO: Suajadoras	
milímetros		Sin escala	NMX-EE-74-1980 NMX-EE-75-1980		Suajado/Impresión	Impresoras	
			NOM-050-SCFI-2004 NOM-030-SCFI-2006				

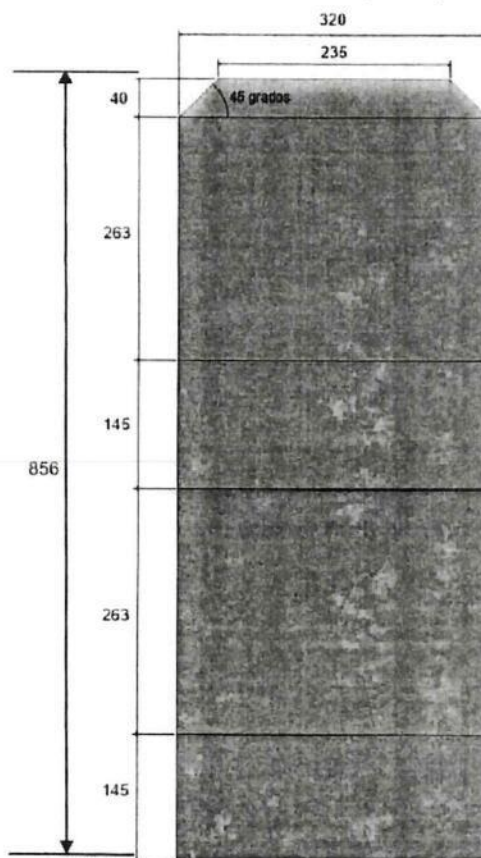


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

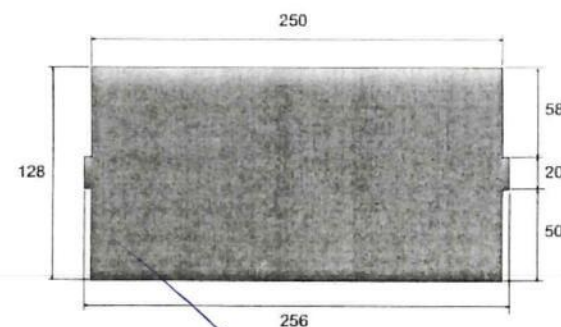
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO CAJA CONTENEDORA DE SOBRES VOTOMEX

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Desarrollo y dimensiones para la producción de las fajillas: largo 320 mm x alto 856 mm.



Dimensiones del separador Interno de la caja Contenedora:



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORO:	
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²	FCG	
DIMENSIONES:		Flauta tipo "C"	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	REVISÓ:	
Exteriores	Largo: 263 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	HARG	
Tolerancia: (±2.0 mm)	Ancho: 320 mm	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt	APROBO:	
Alto: 145 mm					
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	Suajadoras Impresoras	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

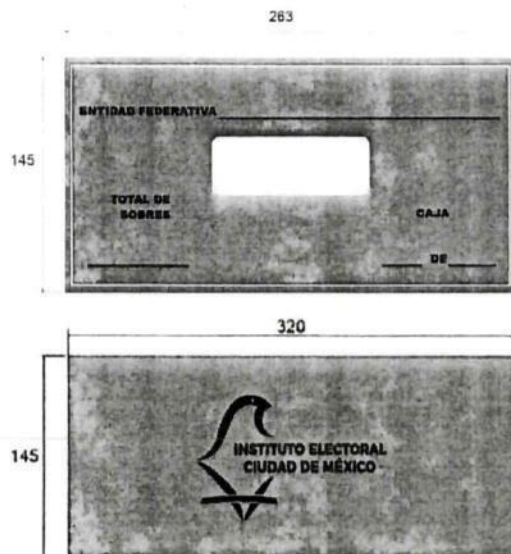
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA CONTENEDORA DE SOBRES

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Impresiones: En flexografía a una tinta en color negro



Impresiones en cara lateral: ENTIDAD
FEDERATIVA, TOTAL DE SOBRES, CAJA, DE:
Fuente: Arial black de 25 puntos (negrillas)

Líneas: ENTIDAD FEDERATIVA:
2.0 mm de grosor por 100 mm de largo.
TOTAL DE SOBRES:
2.0 mm de grosor por 30 mm de largo.
CAJA DE
2.0 mm de grosor por 40 mm de largo.

Emblema IECM

Dimensiones: 185 mm de largo x 60 mm de alto.
Se ubicará sobre las caras laterales de la cubierta
protectora de la caja contenedora

Nota: En caso de actividades de capacitación, las fajillas de las cajas contenedoras deberán presentar impresa por la cara exterior y sobre la superficie
de mayor tamaño la leyenda **SIMULACRO** inclinada a 45°
Fuente: Arial bold de 120 puntos (negrillas)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²	FCG	
DIMENSIONES:	Largo:	263 mm	Flauta tipo 'C'	REVISÓ:	
	Exteriores	Ancho:	320 mm	HARG	
	Tolerancia: (±2.0 mm)	Alto:	145 mm	APROBÓ:	
ACOTACIONES:		NORMAS:		EQUIPO:	
ESCALA:		NOM-EE-74-1980		Suajadoras	
milímetros		NOM-050-SCFI-2004		Suajado/Impresión	
Sin escala		NOM-EE-75-1980		Impresoras	
		NOM-030-SCFI-2006			


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA CONTENEDORA DE SOBRES
CAMBIOS

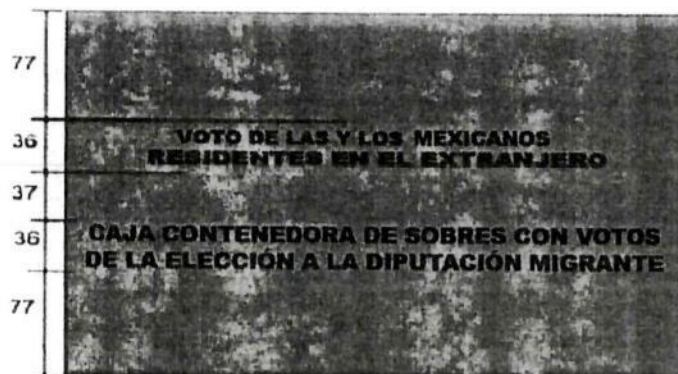
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Impresiones caras frontal y posterior: En flexografía a una tinta en color negro

 Texto: VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

 CAJA CONTENEDORA DE SOBRES CON VOTOS DE LA
ELECCIÓN A LA DIPUTACIÓN MIGRANTE

Fuente: Arial black de 36 puntos (negritas)



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ²		FCG
DIMENSIONES:		Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		REVISÓ:
Exteriores	Largo: 263 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²		HARG
Tolerancia: (±2.0 mm)	Ancho: 320 mm	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt		APROBÓ:
ACOTACIONES:		NORMAS:	PROCESO DE PRODUCCIÓN:	EQUIPO:	
milímetros	ESCALA:	NMX-EE-74-1980	NMX-EE-75-1980	Suajadoras	
	Sin escala	NOM-050-SCFI-2004	NOM-030-SCFI-2006	Impresoras	


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA CONTENEDORA DE SOBRES
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ENTREGA

Se deberá entregar a la DEOEyG una muestra para dar el visto bueno e iniciar producción. La producción total se deberá de entregar en paquetes de 25 piezas, por separado, tanto la caja como la fajilla, con fleje plástico y paletizadas.

La entrega de la totalidad deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13300 a más tardar el 31 de marzo de 2021.

ELABORÓ
D.I. Fernando Carrión García

Jefe de Departamento de Organización Electoral V

REVISÓ
Ing. Edith Méndez Gómez

Jefa de la Unidad de Organización Electoral II

SUPERVISÓ
Lic. Héctor Alfredo Robles García

Coordinador de Organización Electoral

V°B°
Mtro. Xavier Soto Parrao

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES				FCG	
DIMENSIONES:				REVISÓ:	
				HARG	
				APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO DE PRODUCCIÓN:	EQUIPO:	

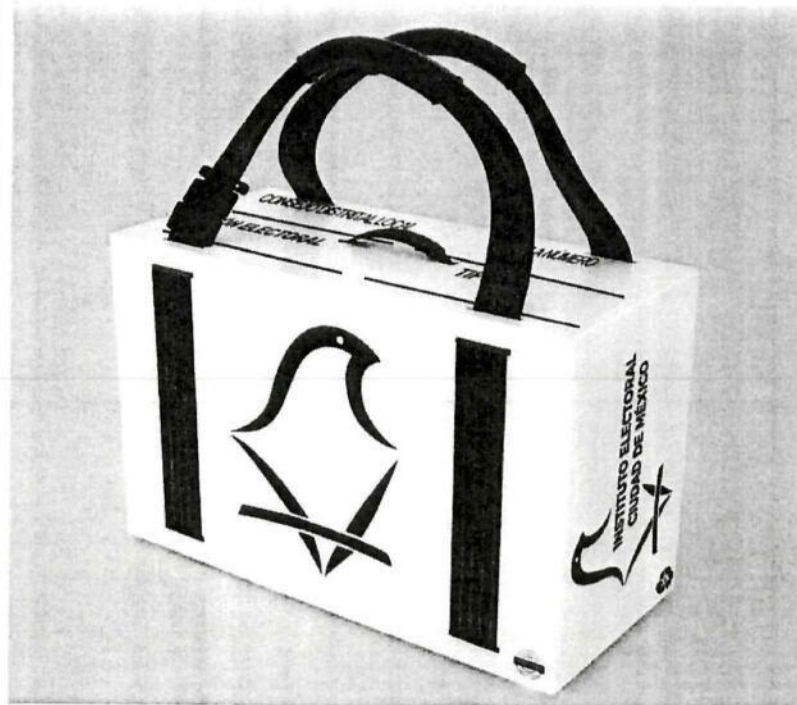

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA PAQUETE ELECTORAL

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		


PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021
TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR: 2,600
CAJAS PAQUETE ELECTORAL SIMULACRO A PRODUCIR: 0

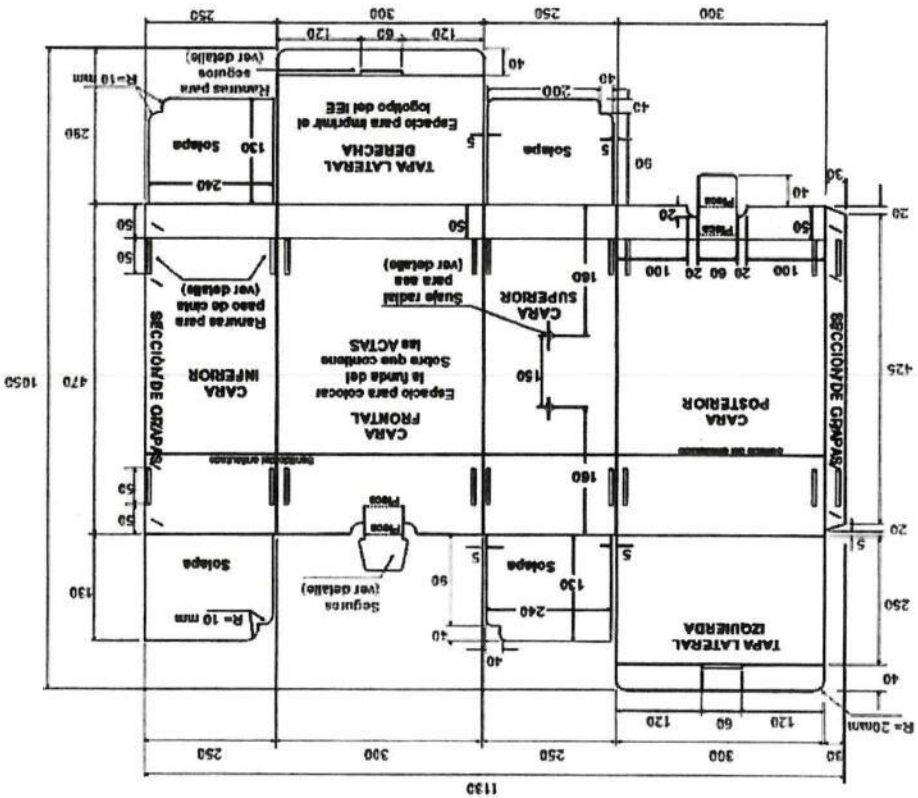

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORÓ:
CAJA PAQUETE ELECTORAL		Caja plegadiza de plástico corrugado	Fundas polivinil transparente			FCG
DIMENSIONES:		Asa y contra asa de plástico	Seguros y pasacintas de plástico			REVISÓ:
Largo:	470 mm	Correas de polipropileno	Cinta doble contacto de polipropileno			HARG
Ancho:	250 mm	Hombros de tela				APROBÓ:
Alto:	300 mm					
ACOTACIONES:		NORMAS:				
mm		ASTM D1938-14	NMX-EE-074-1980	NMX-E-082-CNCP-2010	ASTM D256-10e1	
Sin escala				NOM-030-SCFI-2006	ASTM D1004-13	
					NOM-050-SCFI-2004	
					PROCESO:	EQUIPO:
					Extrusión y Suajado	Extrusor
						Impresora y suajadora

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
Caja Paquete Electoral

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

CPE-IECM-2020

DESARROLLO DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA PRODUCCION



Material para unir la caja en una pieza:

Grapas:

6 grapas en la sección especificada

Material:

Alambre electro-galvanizado

Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)

Epesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

Dimensiones de la grapa:

Ancho de lomo: 12 mm

~~Largo de pata: 9 mm~~

Nota: las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		CAJA PAQUETE ELECTORAL		DIMENSIONES:		Largo: 470 mm		Ancho: 250 mm		Tolerancia (+2 0 mm)		ACOTACIONES:		ESCALA:		Sin escala		milímetros	
				Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm)		Gramaje: 600 g/m² (±10%/660/540g/m²)		Aditivo UV: 0.1 % en peso.		Tratamiento corona 3B-42 dynas									
MATERIAL DE FABRICACION:		Lámina de plástico de polipropileno		Color: Blanco libre de subcalidades		Concentración del color del 1.5% a 3%.								NORMAS:		NMX-E-004-CNCP-2004		ASTM D256-10e1	
																NMX-E-082-CNCP-2010		ASTM D1938-14	
ELABORADO:		FCG		REVISÓ:		HARG		APROBÓ:						EQUIPO:		EXTRUSORAS, SUJADORAS			
																		2	

CPE-IECM-2020

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Technical drawing of a rectangular plate with a central slot. The plate has a total width of 300 mm and a total height of 290 mm. The top edge has a radius $R=20$ mm. The central slot is 60 mm wide and 40 mm high. The distance from the left edge to the center of the slot is 120 mm. The distance from the center of the slot to the right edge is 120 mm. The distance from the top edge to the bottom of the slot is 40 mm. The distance from the bottom of the slot to the bottom edge of the plate is 250 mm. A label "Ranura de 60 mm de largo x 5 mm de ancho" points to the slot.

Technical drawing of a rectangular building layout. The drawing includes dimensions and labels for various parts of the structure.

Top View (Left):

- Overall width: 470
- Overall height: 300
- Internal width segments: 50, 270, 50, 50
- Internal height segments: 50, 50, 50
- Labels: "Señale las rampas en color naranja y pinte las partes inferiores de las cornisas", "Pintura de color", "Baldosa de color"

Top View (Right):

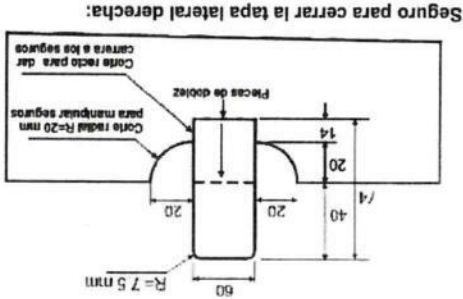
- Overall width: 470
- Overall height: 250
- Internal width segments: 160, 150, 160
- Internal height segments: 125, 125
- Labels: "Señale las rampas en color naranja y pinte las partes superiores para el piso de las cornisas", "Pintura de color", "Baldosa de color"

Bottom View (Left):

- Overall width: 470
- Overall height: 250
- Internal width segments: 160, 150, 160
- Internal height segments: 125, 125
- Labels: "Señale las rampas en color naranja y pinte las partes superiores para el piso de las cornisas", "Pintura de color", "Baldosa de color"

Bottom View (Right):

- Overall width: 470
- Overall height: 250
- Internal width segments: 160, 150, 160
- Internal height segments: 125, 125
- Labels: "Señale las rampas en color naranja y pinte las partes superiores para el piso de las cornisas", "Pintura de color", "Baldosa de color"



Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:		LABORO:		FCG		REVISO:		HARG		APROBO:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL		Lamina de plastico de polipropileno		Color: Blanco libra de subutilidades		Enfautado en posicion horizontal							
DIMENSIONES:		Largo: 470 mm		Calibre: 3 mm (45%) (3 1/2 85 mm)		Concentracion del color del 1.5% a 3%.		Gramaje: 600 g/m ² (+10%) (660/540g/m ²)		Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.		Tratamiento corona 38-42 dynas	
ACOTACIONES:		Tolerancia (+2.0 mm)		Ancho: 250 mm		Alto: 300 mm		Ancho de faja: 3-5mm.					
ESCALA:		Sin escala		NORMAS:		NMX-E-004 CNCP-2004		NMX-E-062 CNCP-2010		PROCESO:		Extrusion y Sualado	
milímetros								ASTM D256-10e-1		ASTM D1938-14		Extrusoras, Sualadoras	
3										EQUIPO:			



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

IMPRESIONES

CONSEJO DISTRITAL LOCAL	CASILLA NÚMERO
_____	_____
SECCION ELECTORAL	TIPO
_____	_____

Impresión en cara superior:

Se divide en cuatro cuadrantes

los textos CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CASILLA NÚMERO, SECCIÓN ELECTORAL y TIPO, cuentan con líneas de 3mm de espesor y 220 mm de largo para integrar la información*.

Tipografía: Arial Normal, Arial Bold y Arial Narrow, en distintos tamaños:



CONSEJO DISTRITAL LOCAL	CASILLA NÚMERO
_____	_____
SECCIÓN ELECTORAL	TIPO
_____	_____

Impresión SIMULACRO en cara superior:

Texto adicional sobre cara superior (para cajas paquete simulacro):

SIMULACRO

Fuente: Arial Bold de 115 puntos

Inclinación: 30°

Impresión en cara frontal:

Gráfico representativo del IECM, centrado

Impresión en cara posterior:

SIN TEXTO

Impresión en caras laterales:

Logotipo del IECM centrado, e ISO en el costado inferior.*

Logotipo de reciclado en la parte inferior derecha, 20 mm largo x 27 mm alto.**

*Según archivos proporcionados por el IECM.

**Según el número de plástico utilizado en su elaboración.



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL		Tinta UV o base agua		FCG	
DIMENSIONES:		Impresión en serigrafía		REVISÓ:	
Según archivos proporcionados por el IECM		Una tinta		HARG	
		Color Negro		APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO: impresora
mm	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011 NMX-E-232-CNCP-2014		Impresión	de serigrafía



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL

CPE-IECM-2020

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

FUNDA DE POLIVINIL PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL



Ubicación de la funda:
en la cara posterior de la caja paquete.

Material para adherir la funda:
Cinta doble contacto transparente de polipropileno.
Ancho: 50 mm (2")
Calibre: 25 micras (± 2 micras)
Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras)
Elongación 40 %

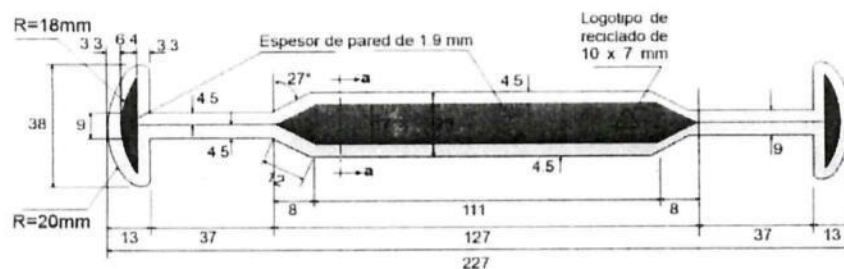
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
Funda Polivinil		Película de polivinil flexible	Tratamiento corona 38-42 dynas	FCG
DIMENSIONES:		Calibre: 5/6 (0.127 mm)	Solapa para cerrar la funda y proteger los sobres	REVISÓ:
Tolerancia:		Aditivo U.V.: 0.1 % en peso	Sellado perimetral térmico para formar la funda	HARG
(±1.0 mm)		Transparente		APROBÓ:
ACOTACIONES:		NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO: Selladora
mm	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011	Impresión y sellado	
		MX-E-232 CNCP-2014		5
		ASTM D1004-13		



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL

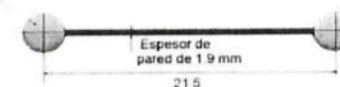
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Diseño y dimensiones de la asa:



Detalle a-a:

Permetro circular
de 4.5 mm de diámetro



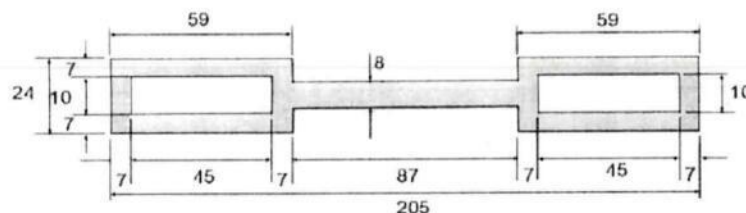
Detalle a-a

Dimensiones asa:

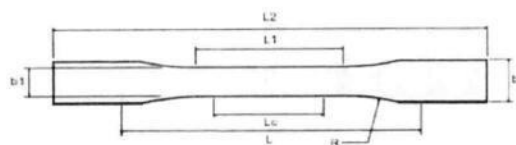
Largo: 227 mm

Ancho: 38 mm

Diseño y dimensiones de la contra asa:



ESPÉCIMEN DE ENSAYO: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa



Dimensiones: (Unidades en milímetros)

L2: 165	b1: 13
L1: 57	b2: 19
Lc: 50	R: 76
L: 115	espesor: 3

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Asa y Contra Asa		Polietileno baja densidad	Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5	Color negro pantone process Black C	FCG
DIMENSIONES:		Índice de fluidez 2.0 g/10 min (±25%)	Resistencia impacto Izod Jm-1 20-210	Antiestático 0.05% en peso (±2%)	REVISÓ:
Largo Asa: 227 mm	Largo Contra Asa: 205 mm	Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm2	Dureza Rockwell D 60-73; Shore 60.4-87.4	Espesor: Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm	HARG
Ancho Asa: 38 mm	Ancho Contra Asa: 24 mm	Módulo de Young 1.6 kg/cm2			APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D256-10e1 ASTM D638-14 ASTM D1238-13	NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D785 - 08/2015	Maq inyección 100 t de cierre	6



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL

CPE-IECM-2020

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL.

Correa superior: De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.
Correa inferior: De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

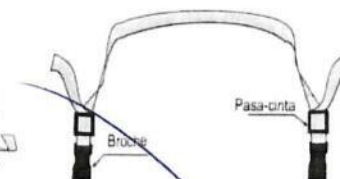
Broches: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.
Pasacinta: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

Hombreras:
En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno.
Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.
Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.
Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.

Cinta superior:



Cinta inferior:



Broche:



Contra del Broche



Pasacinta:



Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema del OPL impreso y el seguro tipo flecha.

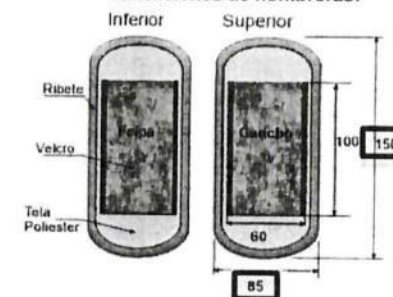
Pasos para colocar e integrar la correa superior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2).
3. Insertar las puntas por las ranuras de la contras de los broches y recórralos hasta 40 cm aproximadamente.

Pasos para colocar e integrar la correa inferior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Insertar la de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida pasarlas por los broches.
3. Por último hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido de tal manera que amarren los seguros y no PASACINTA endimiento.
4. Las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento.

Dimensiones de hombreras:



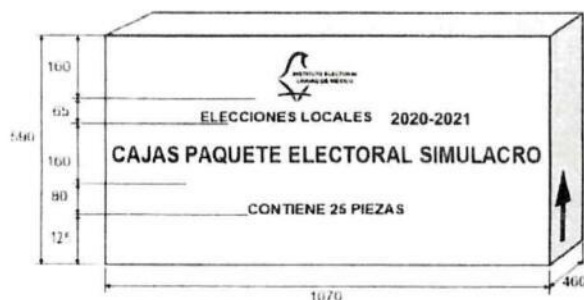
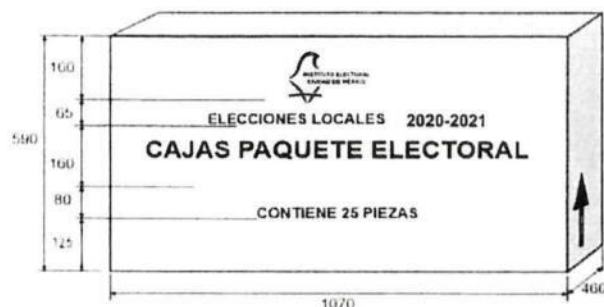
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
Correas, Broches, Pasacintas y Hombreras		Cinta de polipropileno de 2" color negro	Hombreras en tela poliéster 1200 color negro, ribeteadas	FCG
DIMENSIONES:		Resistencia de la cinta: 5000 lb	Ribete de 3/4" en color negro	REVISÓ:
Las especificadas		Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro	Velcro de 2" en color negro	HARG
ACOTACIONES:		Pasacintas en plástico de polipropileno de 2", doble paso		APROBÓ:
ESCALA:		NORMAS:	NMX-A-057	
milímetros		NMX-A-059	NMX-A-069	
		PROCESO:		
		EQUIPO:		



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

EMPAQUE DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL



CAJA PARA EMPAQUE

Impresiones:

En flexografía a una tinta en color negro

Emblema del IECM

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

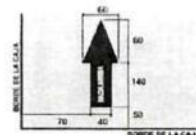
Texto: **CAJAS PAQUETE ELECTORAL / SIMULACRO**

Texto: **CONTIENE 25 PIEZAS**

Fuente: Arial Bold 100 puntos

Para cajas paquete SIMULACRO

Texto adicional para identificación de contenido



Flecha de sentido de estiba:

Sobre las caras de menor superficie

Dimensiones: 60 mm de ancho x 200 mm de alto

Texto: **HACIA ARRIBA** (negrillas) calado sobre la flecha

Fuente: Arial Bold de 34 puntos

CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Caja para empaque de cajas paquete		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ²	Unión de la caja de empaque en una pieza:	FCG
DIMENSIONES:	Largo: 1070 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento holmelt y grapas de alambre	REVISÓ:
	Ancho: 460 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo	HARG
	Alto: 590 mm	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ²		x 9 mm largo de pata	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NOM-EE-074-1980	PROCESO:	EQUIPO:
mm	Sin escala	NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-075-1980	Suajado/impresión	Suajadoras
			NMX-EE-108-1981		Impresoras
			NOM-030-SCFI-2006		
			NMX-EE-038-1981		



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ENTREGA

Se deberá entregar a la DEOEyG una muestra para dar el visto bueno e iniciar producción.

La entrega de la totalidad deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Alcaldía Tiáhuac, C.P. 13300 a más tardar el 31 de marzo de 2021.

ELABORÓ

D.I. Fernando Carrión García

Jefe de Departamento de Organización Electoral V

REVISÓ

Ing. Edith Méndez Gómez

Jefa de la Unidad de Organización Electoral II

SUPERVISÓ

Lic. Héctor Alfredo Robles García

Coordinador de Organización Electoral

VºBº

Mtro. Xavier Soto Parrao

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
Caja para empaque de cajas paquete		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²	Unión de la caja de empaque en una pieza:	FCG	
DIMENSIONES:	Largo: 1070 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre	REVISÓ:	
	Ancho: 460 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo	HARG	
	Alto: 590 mm	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ²		x 9 mm largo de pata	APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:				
mm	Sin escala	NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	NOM-030-SCFI-2006		
		NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-108-1981	NMX-EE-038-1981		
				PROCESO:	EQUIPO:	
				Suajado/impresión	Suajadoras	
					Impresoras	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
FUNDA DE POLIVINIL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

FUNDA DE POLIVINIL TRANSPARENTE PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL

La funda de polivinil transparente tiene la función de proteger las Actas de Escrutinio y Cómputo, así como, en su caso, las que corresponden al programa de resultados electorales preliminares (PREP). La funda de polivinil se colocará en la cara posterior de la caja paquete.



Espacio libre de cinta adhesiva para el deslizamiento libre de la correa

La cinta será colocada en la cara posterior de las fundas como se muestra en las figuras, para permitir el paso y deslizamiento de las correas sin interferencia.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

TOTAL DE FUNDAS DE POLIVINIL A PRODUCIR 15,000

Material para adherir la funda:

Cinta doble contacto transparente de polipropileno.
 Ancho: 50 mm (2")
 Calibre: 25 micras (± 2 micras)
 Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras)
 Elongación 40 %

EMPAQUE

Las fundas de polivinil transparente se deberán entregar en cajas de cartón lo suficientemente resistente en las que indique la cantidad de piezas dentro de la misma.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
Funda Polivinil		Película de polivinil flexible	Tratamiento corona 38-42 dynas	FCG
DIMENSIONES:	Largo: 470 mm	Calibre: 5/6 (0.127 mm)	Solapa para cerrar la funda y proteger los sobres	REVISÓ:
Tolerancia:	Ancho: 290 mm	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso	Sellado perimetral térmico para formar la funda	HARG
(± 1.0 mm)	Solapa: 470 x 80 mm	Transparente		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO: Selladora
mm	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011	Impresión y sellado	
		NMX-E-232-CNCP-2014		
		ASTM D1004-13		



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
FUNDA DE POLIVINIL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ENTREGA

Se deberá entregar a la DEOEyG una muestra para dar el visto bueno e iniciar producción.

La entrega de la totalidad deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13300 a más tardar el 31 de marzo de 2021.

ELABORÓ

D.I. Fernando Carrión García
 Jefe de Departamento de Organización Electoral V

REVISÓ

Ing. Edith Méndez Gómez
 Jefa de la Unidad de Organización Electoral II

SUPERVISÓ

Lic. Héctor Alfredo Robles García
 Coordinador de Organización Electoral

VºBº

Mtro. Xavier Soto Parrao
 Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Funda Polivinil		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ: FCG	
DIMENSIONES:				REVISÓ: HARG	
				APROBÓ:	
ACOTACIONES: N1111	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NOM-252-SSA1-2011 NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D1004-13		PROCESO: Impresión y sellado	EQUIPO: Selladora
					2



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

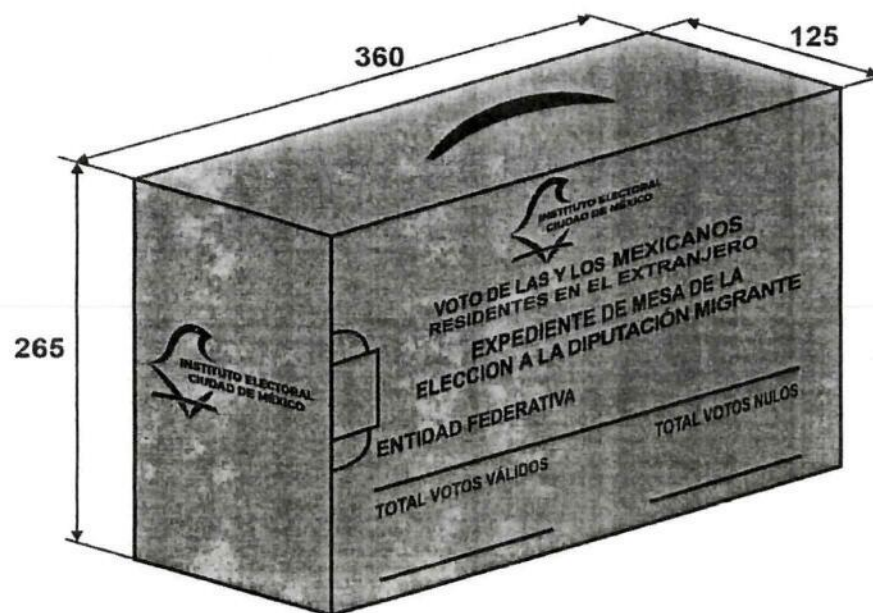
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

CAJA PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR

Caja paquete electoral DIPUTACIÓN MIGRANTE 75

Caja paquete electoral Simulacro 25



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
CAJA PAQUETE ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ²	FCG
DIMENSIONES:	Largo: 360 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	REVISÓ:
Exteriores	Ancho: 125 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	HARG
Tolerancia: (+2.0 mm)	Alto: 265 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/dm ²	Unión de la caja con pegamento hotmelt	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	NOM-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	Suajadoras Impresoras

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Technical drawing of the 'Módulo de Evaluación' (Evaluation Module) showing dimensions and labels. The module is a large rectangular structure with a central opening. Dimensions are given in centimeters. Labels include: CARA LATERAL DERECHA, CARA LATERAL IZQUIERDA, CARA SUPERIOR, CARA INFERIOR, CARA POSTERIOR, CARA ANTERIOR, CARA LATERAL SECUNDARIA, RANURA PARA EL CUBO, and AREA DE DESMONTAJE. The drawing also shows a 'SEGURO' (lock) mechanism on the right side.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORÓ:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul"			FCG	
DIMENSIONES:	Largo: 360 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.			REVISÓ:	
Exteriores	Ancho: 125 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m²			HARG	
Tolerancia: (+2.0 mm)	Alto: 265 mm	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/d	Unión de la caja con hotmelt			APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:		
milímetros	Sin escala	NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	Suajado/Impresión	Suajadoras Impresoras		



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

CPE-VOTOMEX-IECM-2020

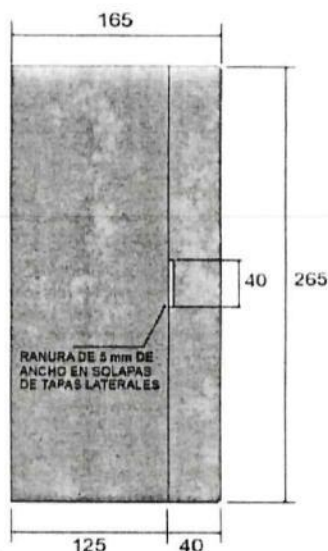
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Suajes para formar seguros y ranuras

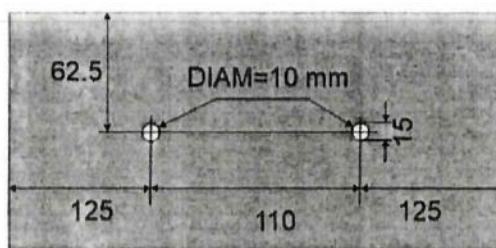
Ranuras:

En solapas de caras laterales
largo: 40 mm (+1; -0.0 mm).
ancho: 5 mm (+1; -0.0 mm).

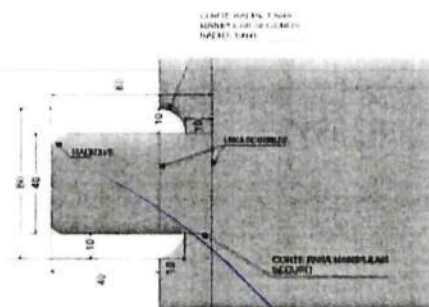


Seguros: Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior
(1 seguro en cada lado) 40 mm (+1 mm) x 60 mm (+1 mm).

Radiales para manejo de seguros Dimensiones: 10 mm de
radio (+1; -0.0 mm).



Radiales en tapa superior para colocar el asa
Diámetro: 15 mm Distancia entre centros: 110 mm
(+ 2 mm).



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²	FCG	
DIMENSIONES:		Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	REVISÓ:	
Exteriores	Largo: 360 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	NARG	
Tolerancia: (+2.0 mm)	Ancho: 125 mm	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/d	Unión de la caja con hotmelt	APROBÓ:	
ACOTACIONES:		NORMAS:	NMX-EE-74-1980 NMX-EE-75-1980	PROCESO:	
milímetros	ESCALA:	NOM-050-SCFI-2004	NOM-030-SCFI-2006	Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras Impresoras



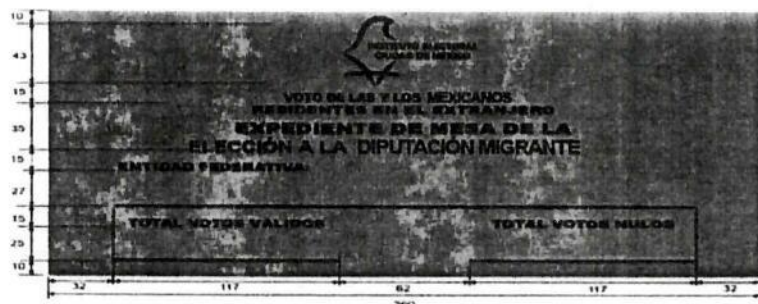
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Impresiones: en flexografía a una tinta en color negro

Emblema IECM, Dimensiones: 124 mm de largo x 43 mm de alto.



Texto: VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Fuente: Arial black de 25 puntos (negrillas)

Texto: EXPEDIENTE DE MESA DE LA ELECCIÓN
DIPUTACIÓN MIGRANTE

Fuente: Arial black de 35 puntos (negrillas)

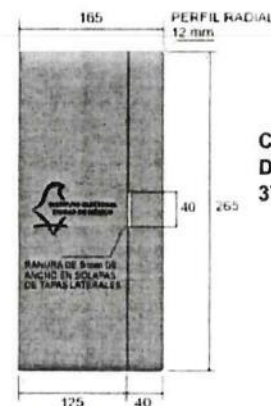
Texto: ENTIDAD FEDERATIVA
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS
TOTAL DE VOTOS NULOS

Fuente: Arial black, de 25 puntos.

Líneas: 2.5 mm de grosor por 117 mm de largo.

Nota: En caso de realizar simulacros, las cajas paquete deberán presentar impresa sobre la cara superior el texto de **SIMULACRO** inclinado a 25°

Fuente: Arial bold de 100 puntos (negrillas)



Caras laterales: Emblema siglas del IECM
Dimensiones: 105 mm de largo x 37 mm de alto.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
IMPRESIONES EN CARAS		Impresión en flexografía		FCC	
DIMENSIONES:		Una tinta color negro		REVISÓ:	
				HARG	
ACOTACIONES:		NORMAS: NMX-EE-74-1980 NMX-EE-75-1980		APROBÓ:	
milímetros	ESCALA: Sin escala	NOM-050-SCFI-2004 NOM-030-SCFI-2006		PROCESO: Suajado/Impresión	
				EQUIPO: Suajadoras Impresoras	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

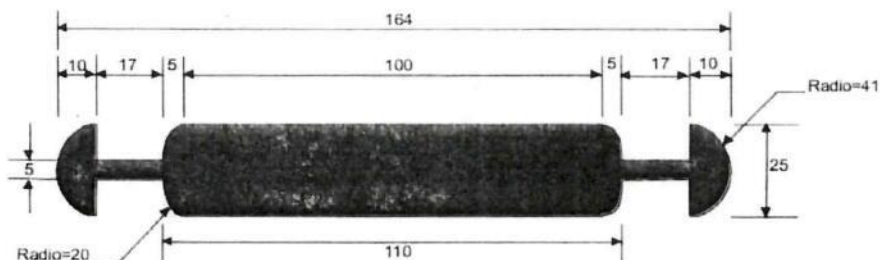
CPE-VOTOMEX-IECM-2020

CAMBIOS

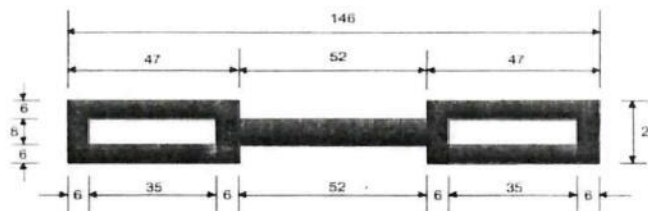
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

El asa y contra asa deberán estar colocadas en las cajas paquete en la posición indicada

Dimensiones generales del Asa



Dimensiones generales de la Contra Asa

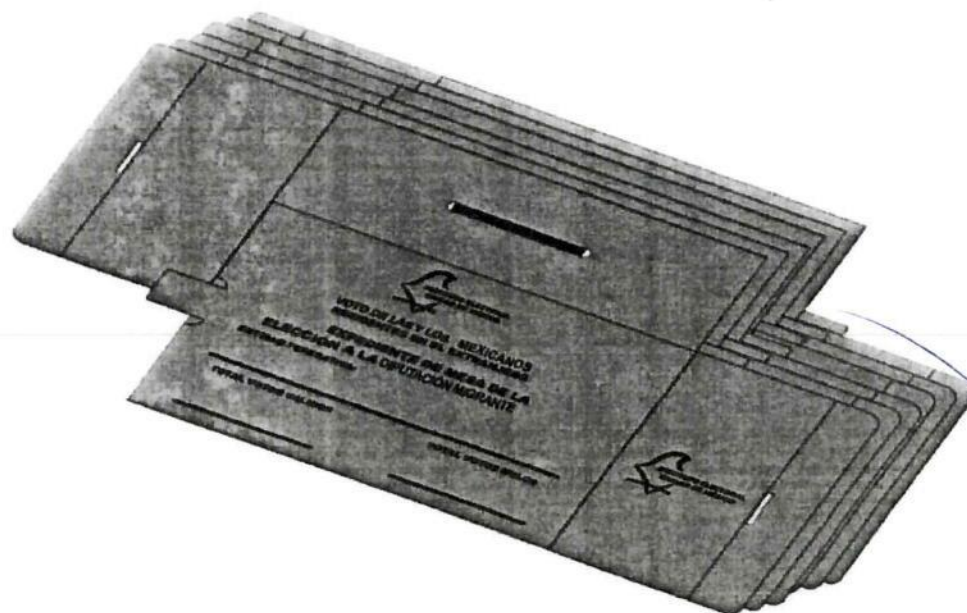


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Asa y contra asa		Polietileno baja densidad	Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2	Color negro pantone process Black C	FCG
DIMENSIONES:	Largo: 164 mm	Índice de fluidez 2.0 g/10 min (±25%)	Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210	Antiestático 0.05% en peso (+2%)	REVISÓ: HARG
	Ancho: 25 mm	Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm2	Dureza Rockwell D 60-73; shore 60.4 - 87.4		
	Espesor: 4 mm	Módulo de Young 1.6 kg/cm2			
ACOTACIONES:		NORMAS:			APROBÓ:
milímetros		ESCALA: Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2005	PROCESO: Inyección	EQUIPO: Maq.inyec
			NMX-E-082-SCFI-2002		100 t de cierre
			ASTM-D 256-05		
			ASTM-D 638-03		



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		Empaque:		ELABORÓ:	
EMPAQUE		Bolsa de plástico de polietileno transparente		FCG	
DIMENSIONES:		Calibre 300		REVISÓ:	
		Sellada la bolsa con cinta canela		HARG	
				APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala				



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ENTREGA

Se deberá entregar a la DEOEyG una muestra para dar el visto bueno e iniciar producción. La totalidad se entregará en paquetes de 25 piezas, empacadas en bolsa de plástico, identificadas y selladas con cinta canela.

La entrega de la totalidad deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13300 a más tardar el 31 de marzo de 2021.

ELABORÓ

D.I. Fernando Carrión García
 Jefe de Departamento de Organización Electoral V

REVISÓ

Ing. Edith Méndez Gómez
 Jefa de la Unidad de Organización Electoral II

SUPERVISÓ

Lic. Héctor Alfredo Robles García
 Coordinador de Organización Electoral

V°B°

Mtro. Xavier Soto Parrao
 Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		Empaque:			ELABORÓ:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL					FCG	
DIMENSIONES:					REVISÓ:	
					HARG	
					APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
LUPA TIPO FRESNEL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

TOTAL DE LUPAS TIPO FRESNEL A ADQUIRIR: 5,000

Características

La lupa Fresnel deberá contar con un aumento 2x.

El material deberá ser flexible, que asegure que las condiciones de uso y ambientales extremas no causen alteraciones en sus propiedades físicas.

Empaque

Se deberá entregar en cajas debidamente identificadas

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
LUPA TIPO FRESNEL		Lente de acrílico de alto grado		FCG	
DIMENSIONES:		Aumento 2X		REVISÓ:	
Aproximadas: 26.7 x 19.1 cm				HARG	
ACOTACIONES:		NORMAS:		APROBÓ:	
centímetros	ESCALA:	PROCESO: Estampación de ranuras anulares ópticas en una lámina plana de acrílico		EQUIPO:	
	Sin escala				



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
LUPA TIPO FRESNEL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ENTREGA

Se deberá entregar a la DEOEyG una muestra para dar el visto bueno e iniciar adquisición.

La entrega de la totalidad deberá realizarse en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santa Ana Zapotitlán, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13300 a más tardar el 31 de marzo de 2021.

ELABORÓ

D.I. Fernando Carrión García
 Jefe de Departamento de Organización Electoral V

REVISÓ

Ing. Edith Méndez Gómez
 Jefa de la Unidad de Organización Electoral II

SUPERVISÓ

Lic. Héctor Alfredo Robles García
 Coordinador de Organización Electoral

VºBº

Mtro. Xavier Soto Parrao
 Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
LUPA TIPO FRESNEL					FCG
DIMENSIONES:					REVISÓ:
					HARG
					APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	